

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//50.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1899

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 50 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Libro

de actas de las sesiones celebradas
por el Ayuntamiento de esta villa des-
de 5.º de Julio a 31 de Diciembre de
1899.

Señores del Ayuntamiento
Alcalde Presidente D. José Rodríguez Infante
Veniente 1.º de A.º D. Manuel Gómez Coricis
Id. 2.º de Id. D. Felix Alvarez Carrasco
Regidor Sindico. D. José Alvarez Carrasco
Id. Suplente D. Francisco Martinez Toranzo
Regidor 1.º D. Manuel Chavez Rubio
Id. 2.º D. Antonio Montes Moya
Id. 3.º D. José M. Camallo Gonzalez
Id. 4.º D. Emilio Ambrosio Loaso
Id. 5.º D. José Guarinos Coriano
Id. 6.º D. Julio Fernandez Moya

Secretario
D. Juan Vega Gonzalez

262541

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

WILLIAMS & CO



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

cincuenta y tres al momento y cinco de la Ley Municipal
de depositando sub otro en la mesa preparada al
efecto los censojales asistentes y recibidos el momento
de la juración de verificación siguiente

Procurador Alcalde Presidente

D. José Rodríguez Infante - siete votos = 7
y tres papuleta u blancos

Quedan proclamados Alcalde el Sr. Rodríguez
Infante que ocupa la presidencia, recogiendo el bastón
de mando del gobierno de la Corporación por la Interinidad
con que se habrán servido

Segundamente se procedió a la elección de la Comisaría
de 1.º y 2.º que corresponden a este Ayuntamiento
según los artículos de artículo 138 de la Ley Municipal
de 1897 en la forma señalada por los artículos citados
anteriormente cuya que resultó de un su escrutado
siguiente

Procurador Comisario de Alcaldes

D. Manuel Gómez Corral - siete votos = 7
y tres papuleta u blancos

Procurador Comisario de Alcaldes

D. Félix Álvarez Carrasco - siete votos = 7
y tres papuleta u blancos; quedan proclamados los
Sres. Gómez Corral y Álvarez Carrasco, a quienes el
Sr. Presidente les confiere de sub cargo Interino
de los bastones vizcainos de voto

En virtud de lo que se procedió a la forma indi-
cada de nombramiento de una Comisaría y para que
cumpla las funciones de procurador Judicial y otro que
se le ha de suplir en el cargo u de la Comisaría de

incapacidad, enfermedad u otros causas de parate
de los, raud u operacion u omittida signifiante

Pro Negidencia

D. Jse. Alvar. Carralero en suh. voto 4
D. Mart. Martinz horras en suh. voto 4
dos papulelat u blancos

Pro Suplente

D. Francisco Martinz horras suh. voto 4
D. Jse. N. Namall. Gomez en suh. voto 4
tal es papuleta u blancos; quidam proclamados
Luis de Sr. Alvar. Carralero, Suplente de Sr.
Martinz horras, quidam jurisdiccion de dos
cargos, acordados segun su manidada que
se ayuntaron el dia mi dñia de Juan de
Domingo de cada semana, siendo a la hora de
tal momento manana u los subel desde 1.º de
Mayo hasta el de de Septiembre, a tal suh. de
la noche u los subel desde 1.º de octubre al de
de Abril.



En este momento yidi se palabr al Conxjal
Sr. Ambrose, y concidid que se fue manifestar:
Im scripta de punto que se le ha confidido u de
ayuntamiento para responder su camento de tal
acto en que intervenga sin que seje o asuma
ninguna por tal acto de tal ayuntamiento que se ha
precidid. Con suya manifestacion de confidido
hicieron de ella el Sr. Mart.

Si se interponer u se terminen de acto señalada
de orden de que se ha de tal Conxjal u su punto
para todo lo que se ha de de Sr. Martinz

- siendo el de siguiente
- Concejal 1.º D. Manuel Alvarez Rubio
 - 2.º D. Antonio Mente Mera
 - 3.º D. Jose Yari Navarro
 - 4.º D. Emilio Ambrosio Lado
 - 5.º D. Jose Guarniel Esquivas
 - 6.º D. Juli Semando Mera

Con lo cual se dio por terminada la sesion sin
 seguir y quedando acreditada por medio de la presente
 acta su firma los señores concurrentes de todo lo que
 yo el Sr. ^{Presidente} Certifico

José José Infante Manuel Gomez
 Presidente

Petia Alvarez Jose Alvarez Fran. Martin
 Manuel Macey

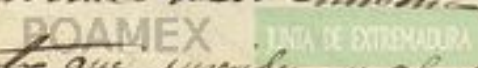
Antonio Mota Jose M. Romallo

Emilio Ambrosio Jose Guarniel
 Juan Vega

Sesion Ordinaria del dia 8 de Julio de 1899

- Presidente
- D. José José Infante
- Concejales
- D. Manuel
- Excmos. señores
- D. Petia Al-
- varez Corrales

En Villanueva del Arzobispo a 8 de Julio de mil
 ochocientos noventa y nueve se reunió en la
 Casa Consistorial de este pueblo los señores
 Excmos. señores Regentamiento que asistió y al margen se expusieron





Concejales.

D. José Alvarez Camacho }
 D. Juan Martín Toranzo }
 D. Manuel Chava Rubio }
 D. Antonio Monte Morera }
 D. José M. Namallo J. }
 D. Emilio Herrera Lazo }
 D. José Guzmán Coriano }

siendo la hora de las once de su mañana para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante y declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El documento por la presidencia se propone que para cumplir con el art. 60 de la Ley Municipal debía acordarse el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación así como el número de individuos que ha de componer cada comisión, acordándose por unanimidad que sean cuatro las comisiones permanentes compuestas de tres individuos cada una y que se denominarán: 1.ª de Hacienda; 2.ª de Policía Urbana y Rural; 3.ª de Beneficencia e Instrucción Pública y 4.ª de Gobernación, Fomento y Positos; procediéndose a la designación de personas para estas comisiones, en esta sesión secreta según impone dicho art. de la Ley con la R.O. de 31 de Julio de 1880 y dando la quinción el resultado siguiente:

Comisión de Hacienda.

Don José Rodríguez Infante, Don Francisco Martín Toranzo y Don Manuel Chava Rubio.

Comisión de Policía Urbana y Rural.

Don Manuel Gómez Torices, D. José



Quarinos Coriano y D. José M.^a Ramallo
González

Comision de Beneficencia e Instruccion Publica.

Don Felix Flores Carrasco, D. Emilio Ambro
na Lais y D. Antonio Montes Morera

Idem de Gobernacion, Fomento y Positas.

Don Manuel Tomas Torres. D. José Alvaro Barrios
y D. Julio Fernandez Morera

En intermision del Concejal Sr. Ambrosio pre
gunto si en el orden del dia constaban los asuntos
de que pudiera ocuparse el Ayuntamiento en
esta sesion, siendo contestado por la presidencia que
habiendo tomado provision en el dia de ayer en la
sesion inaugural (durante hasta despues de las 12 de la
tarde, de pocos asuntos ha podido imprimirse para
saber su estado y fijar el orden del dia) pero que co
cediendo a los Sres. Concejales el mismo celo que la anima
por la defensa de los intereses municipales que se le han
confiado desde luego quedaban autorizados para premen
tar cuantas proposiciones creyeran de su deber para ser
discutidas y acordadas lo que fuera pertinente sobre ellas
en su virtud el mismo Sr. Ambrosio, hizo las proposicio
nes siguientes:

Que se lea el libro
de actas en la forma
que determina el ar
tículo 108 de la Ley

Primera: Señala la conveniencia de que el libro de actas
de las sesiones que celebra la Corporacion se lleven en la forma que
determina el artículo 108 de la Ley municipal, siendo contestado
por la presidencia que se ajustarán los actas de la corporacion
al texto estricto de la Ley, quedando así acordado.

Segunda: que habiendo comenzado a regir el año económico
de esta corporacion las proposiciones que existan autorizadas para el
ejercicio de su objeto, continúan en vigor por la presidencia que con
viene de atemperar sus actos de ordenacion a los preceptos

Pida los presupuestos de la legislación de contabilidad a ser tenidos en cuenta y a disposición de los Sres. Dinejales, todos los elementos necesarios para el desarrollo de los servicios de este ramo.

3ª por las cuentas deudas se rindan las cuentas pendientes de ordenación y de caja de la caja de la presentación desde la fecha de la última rendición de cuentas y aprobada por la Junta municipal hasta el día 30 de Junio último, acordándose por unanimidad que por la presidencia se forme expediente para obligar a los rendidores a la rendición de sus cuentas en un plazo breve y prudencial a fin de que pueda la corporación apreciar con exactitud el estado de la caja en el día 30 de Junio ya expresado:

4ª que teniendo entendido existe vacante una plaza de Medico titular desde hace tres meses ignora si el Ayuntamiento si existe vacante una plaza ha cubierto interinamente, si no ha cumplido tampoco que de cuenta por cual se cumple por la corporación con las obligaciones que dicho Reglamento le impone acordándose por unanimidad que por la presidencia se investigue inmediatamente el estado de este servicio y se le cuente en la sesión inmediata para acordar lo que sea pertinente.

Al momento por el Sr. Pomer Coricuz se propone que la Junta municipal active la terminación del servicio de amillanamiento en la parte relativa a las riquezas rústicas y pecuarias, acordándose por unanimidad que la presidencia gestione a dicha Junta la terminación de sus trabajos para evitar las responsabilidades que pudieran invocarse al Ayuntamiento, cuya responsabilidad declina en dicha Junta, acordándose al Sr. Presidente se le haga entender así para todos los efectos reglamentarios:

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión

ordenando hereditarlo así por medio de la
 presente acta que firmamos y sellamos
 de todo lo que yo el Secretario certifico

José Rodríguez Infante

Manuel Gómez

Jelín Álvarez

José Álvarez

Manuel Chaves

Antonio Montes

José M. Ramallo

Emilio Ambrosio

José

José Guavina

Juan Martín

Juan Segura

Sesión ordinaria del día
 7 de Julio de 1877.

- Presidente
 D. José Rodríguez Infante
- Venientes
 Manuel Gómez Torres
- Jelín Álvarez Carrasco
 Concejales
- Manuel Chaves Coubis
- Antonio Montes Moreno
- José M. Ramallo Gouraler
- Emilio Ambrosio Lasso
- José Guavina Coriano
- José Álvarez Carrasco

En Villanueva del Fresno á las once de la
 mañana del día nueve de Julio de mil ochocientos
 noventa y nueve, reunidos en el salón de
 sesiones de las Casas Consistoriales los señores de
 su Ayuntamiento Constitucional que suscriben
 figurados al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante,
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria cor-
 respondiente á este día, la que declarada a
 virtud de su orden se leyó y aprobó el acta
 de la anterior.

En el momento por la presidencia se dió cuenta del es-



Se da cuenta del estado de los servicios a q. se refieren las 4 proposiciones del Sr. Tambora en la sesion anterior.

tado de los servicios a que se refirieron las cuatro proposiciones del Concejal Sr. Tambora en la sesion anterior y en seguida el Sr. Tambora manifestó su conformidad respecto del servicio de presupuestos y que sobre el de contabilidad excita el celo de la presidencia para que adelante los trámites del expediente, con preferencia a otros servicios, a fin de conseguir que para la sesion inmediata pueda conserse el estado de la Caja municipal en 30 de Junio ultimo; y con relacion a la explicacion q. ha hecho la Presidencia manifestando que la plaza de medico titular que se encuentra vacante venia desempeñada interinamente por el practicante de la otra titular, encuentra el Sr. Tambora este nombramiento ilegal por tener que asistir mas de 600 familias, y por lo mismo propone que el Ayuntamiento se ocupe de nombrar otro profesor que interinamente desempeñe la plaza hasta que la Junta municipal haga el nombramiento en propiedad. El Sr. Presidente manifiesta, que siendo de la competencia de la Junta expresada el nombramiento del funcionario en cuestion, no admite discusion sobre este punto y en su virtud los Concejales en su mayoria propusieron que la presidencia convoque la Junta municipal a sesion extraordinaria dentro de esta semana para que resuelva lo que debe hacer en cumplimiento del art. 55 del Reglamento de 26 de Junio de 1891; reiterando el Sr. Tambora su excecencia de que el Ayuntamiento es competente para el nombramiento interino, puesto que viene actuando el profesor de referencia por medio de un simple nombramiento del Alcalde, y ratificando la presidencia su orden de no haber lugar a deliberar en esta sesion.

Seguidamente la Presidencia propuso que para dar

Propone el Sr. Tambora el nombramiento de Medico interino; y la presidencia ordena q. no ha lugar a deliberar.

Que se formen las secciones para la designacion de vocales de la Junta municipal

cumplimiento a lo prevenido por el art. 66 de la ley municipal debia ocuparse el Ayuntamiento en acordar lo necesario con esta fin y sin debate la Corporacion acordó por unanimidad; que se formen cuatro secciones para la designacion por sorteo de los vocales Asociados de la Junta municipal, comprendiendose en ellas los vecinos o hacendados cuya profesion o industrias tengan entre sí una analogia para el pago de las contribuciones directas y cuidando de que los mismos no formen parte de secciones diferentes, encomendando este trabajo a la Secretaria para que al dar cuenta en la sesion inmediata pueda acordarse el número de individuos que por sorteo han de ser designados de cada seccion.

Que se forme la lista de beneficiarios para este ejercicio

La propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad por el Presidente de la Comision de Beneficencia y Sanidad se convoque a esta inmediatamente para que forme la lista de los vecinos que tienen derecho a recibir gratuitamente los auxilios beneficior-sanitarios durante el ejercicio actual, asociandose del personal facultativo para este trabajo.

Se deniegan tres solicitudes de socorro pidiendo socorro benéfico.

Se dió cuenta de tres solicitudes que dirijen al Ayuntamiento los vecinos Juan Ignacio Gonzalez, pidiendo se le conceda sueldo del presupuesto como encargado de la custodia y policia del Corral de Concejo; Juan Abundia Diaz, pidiendo se le conceda un socorro ó auxilio para atender a la curacion de su hija Isabel que se encuentra clorótica; y Carmen Masgallo que pide tambien socorro para atender a la curacion de la diatesis sifilitica que padece; y despues de un ligero debate se acordó por unanimidad denegar dichas solicitudes, sin perjuicio de que por la Presidencia se consulte a la Carmen Masgallo por si quiere ingresar en el Hospital provincial para su curacion se le fomente un socorro de 15 a 20 pesetas con destino a los gastos de su traslacion a Badajoz.

Propuesta el nombramiento de depositario del Posito, el

Nombren Depositario para el Pósto.



Por Nombrena significo la conveniencia de que se confiera a persona de arraigo o q traiga fiador abonado y la Corporacion despues de debatir el asunto acorda por mayoria nombrar al Concejal D Jose Solvares Carrasco, encomendando a la Comision gestora del establecimiento, conquesta del Alcalde-Ordernador, el Secretario-Interventor y el Depositario las responsabilidades todas que de la Administracion del mismo pueden resultar; sin perjuicio de que la Comision permanente designada en la sesion anterior cuide de que dicho establecimiento se encuentre siempre en perfecto estado para su funcionamiento.

Que se abone el costo de los arboles del paseo publico de la plaza

Continuando los asuntos de la orden del dia se dio cuenta de una reclamacion que presenta D Gonzalo Lazo pidiendo se pague el valor de los arboles que se recibieron y se han instalado en el paseo publico de la plaza y sin debate se acorda autorizar al Sr Presidente para que gire en suspenso con cargo al presupuesto del ejercicio ampliado de 1898 a 99 por el valor de doscientas setenta y siete pesetas treinta y cuatro cent. a que asciende el giro hecho contra el Sr Lazo.

Ultimamente la Comision permanente de Policia Urbana y mural presento un proyecto de bando de buen gobierno que sustituya la falta de ordenanzas municipales que aqui existe y en el que se desarrollan las medidas adoptadas por dicha Comision para prevenir y castigar las infracciones que fuerdan cometerse por el vecindario contra las reglas de higiene y salubridad contenidas en las disposiciones sanitarias, atemperando dichas medidas a las costumbres de este vecindario en cuanto no se oponen a las referidas disposiciones; y despues de un ligero debate, la corporacion acorda prestar su aprobacion a los bandos presentados ordenando que se publiquen en extracto de viva-voz por el peon publico y se fijen ejemplares integros

Aprueban los bandos de buen gobierno formulados por la Comision de Policia Urbana

POAMEX

en la tablilla de ordenes y demas sitios de costumbre en esta localidad.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion ordenando acreditarlo asi por lo presente y firmen como acostumbra de todo lo q. q. el Sresal. certifique

José Rodríguez Infante

Félix Álvarez

Antonio Montes

Emilio Zubrone

Manuel Gómez

José Álvarez

Manuel Chaves José Guarinos

José María Namalla

Francisco Martínez

Juan Vega

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1879,

Presidente

D. José Rodríguez Infante

Concejal

Manuel Gómez

Félix Álvarez

Concejal

José Álvarez

Manuel Chaves

Antonio Montes

José María Namalla

Francisco Martínez

Emilio Zubrone

José Guarinos

En Villanueva del Fresno a las once de la mañana del dia dieciseis de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, los Señores de un Ayuntamiento Constitucional que suscriben, figurados a margen se reunieron en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Infante, quien declaro abierta la sesion; dándose lectura al acta del anterior que fue aprobada. Al momento se les dio cuenta del estado de los servicios que en la sesion anterior se trataron por las proposiciones del Concejal Juan

BOAMEX

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

D
mi
sen

Se
do
el
chan

el carácter del impuesto tiene su aplicación para el fomento y
reprobación del arbolado, que perteneciendo á dicho Excmo. Sr. conde de
Basa contra este Ayuntamiento, y reclamando, contra su imposición
protesta en su conformidad con la cantidad reclamada, acordamos
se conteste así á la notificación hecha y á la Secretaría de Hacienda.

Dada cuenta de una solicitud que dirige don Braziete
Aguiar, pidiendo socorro para trasladarse á Madrid é ingresar
en un Hospital para su curación, después de un ligero debate
se acordó por unanimidad que si el interesado quiere ingresar en
el Hospital Provincial de Badajoz se le facilite un socorro de
quince á veinte pesetas para su traslación y si no aceptare el Ay
untamiento no pueda otorgar otra cosa.

El Concejal Sr. Montes propuso que se haga la repa-
ración necesaria en la máquina del reloj de la villa para que su
marcha sea exacta, y la corporación aceptó por unanimidad la
propuesta encargando á la presidencia que con la brevedad posi-
ble remedia estas deficiencias.

El Concejal Sr. Mubrona pidió que los presupuestos del
año anterior que rigen en el actual, se encuentren siempre á
disposición de los Excmos. Concejales para su estudio, siendo contestado
por la Presidencia que estando estos documentos en la Secretaría se
encuentran siempre á disposición no ya solo de los Excmos. Concejales si-
no de cualquier vecino que quiera examinarlos.

Sin interrupción por la Presidencia se propuso el nombra-
miento de Médico interino para cubrir la vacante que dejó la renuncia de
D. Rafael Salazar Becerra, entablándose un varioso debate á el
que el Sr. Mubrona reiteró sus juicios expuestos en la sesión anterior
pateada la votación para que se nombre otro profesor, que no sea el que interinamente
dejan la resolución de viene desocupando esta plaza para que no resulte un abla-
p.º la sesión inmen-
diata. s^o s^o
suidico con la existencia de mas de cincuenta familias en la pa-
rente citacion donde hay mayor número de enfermos. Combatida
esta teoria por el Sr. Presidente que manifestó estar conforme con
la existencia que viene prestando el propietario de la plaza titular
D. Fernando Rodriguez de Lucena, puesto que ni ha recibido que-
jas de ningún vecino, ni á su juicio el profesor deja deficiencias
en la asistencia de los enfermos, por lo cual mantiene su propo-
sición siendo repudada tanto por el Sr. Mubrona cuanto por el
Sr. Montes con la teoria sustentada anteriormente, en cuyo

Conceden socorro á
don Braziete 3

Debe se compongan
el reloj de la villa.

Excmo. Sr. nombra
Medico interino, en
pateada la votacion
dejan la resolucio-
p.º la sesion inmen-
diata.

BOAMEX

de la cual citaron el art.º 6.º del R. D. de 14 de Junio de 1871, y ademas el Sr. Aubrona, como profesor Médico y consejero de la localidad, señaló la dificultad que ha de ocurrir para llegar casi hasta la imposibilidad de que un solo Médico realice la asistencia de todas las familias de la lista de Beneficencia, entendiéndose que el nombramiento de otro Médico no solo enaja en el texto del art.º 6.º ya citado, sino que lo estima un deber de conciencia y la Presidencia, encontrándose suficientemente discutido el asunto ordenó la votación que dio el resultado siguiente: Aprobaron á D.º Fernando Rodriguez los Sres. Gomez Torices, Martin Toranzo, Alvarez Carrasco (D.º José) Chavez y Sr. Presidente; total cinco; y no aprobaron á D.º Rafael Salazar los Sres. Ramallo, Alvarez Carrasco (D.º Félix) Montes, Guarinos y Aubrona; total cinco: Resultando empate en la votación y en armonía con lo que dispone el art.º 1.º de la Ley Municipal, la corporación deliberó y acordó que se repita la votación en la sesión inmediata. En este momento el Sr. Aubrona manifestó que con motivo del resultado que ofrece la votación y entendiéndose que no puede ser nombrado legalmente para la plaza interior el propietario de la otra plaza en propiedad D.º Fernando Rodriguez de Mendosa crea y estima que el nombrado lo es D.º Rafael Salazar y por lo mismo protesta de lo acordado hasta ahora á cuya protesta se adhieren los Sres. Montes, y Guarinos, reiterando la Presidencia que en la sesión inmediata se repita la votación y entonces resultará acordado definitivamente lo que fuere.

Se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por la presente que firman como asistieron repetidos todo de todo lo que yo el Secret.º certifico

Donde nos hallamos
 Manuel Gomez Torices
 José Alvarez
 Manuel Alvarez Carrasco
 José Guarinos
 Sr. Presidente
 Sr. Secretario
 Sr. Fiscal
 Sr. Vocal
 Sr. Vocal



POAMEX

ICSA

Señal ordinaria del día en Villanueva del Peñas a las 10
 25 de Julio de 1879. 1000 de Julio de mil ochocientos no-

- Presidente
 D. José Rodríguez Infante.
 Vocales
 Manuel Gómez Torres
 Félix Álvarez Carrasco
 Concejales
 José Álvarez Carrasco
 Manuel Olaver Pueblo
 Manuel Martínez Terrano
 José Guzmán Coriano
 José M. Namallo González
 Antonio Montes Moreno
 Emilio Huibrona Lazo.

venta y nueve. reunidos los señores de este Ayuntamiento Constitucional que suscriben figurados al margen en el Salvo de Sesiones de sus Cabas Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Infante para esta Sesión ordinaria, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior; y en seguida se le dió cuenta del expediente que se instruye en los preliminares para el sorteo de la Asamblea de los calos Asociados de la Junta Municipal, con las secciones formadas por la Secretaría y en su

Se certifica la por- tributos que la división hecha dando una sección a los con-
 uncia de secciones. tribuyentes por industrial se encaja completamente en el
 acuerdo del día nueve, convinieron en que, se certifique
 el trabajo acumulando las cuotas por los conceptos de Terri-
 torial e Industrial y formando un total de trescientos, se-
 tenta y dos contribuyentes por todos conceptos se dividan las
 cuotas acumuladas en cuatro secciones para figurar en la
 proporción de cien contribuyentes cada una en las tres prime-
 ras y el resto de ellos para la cuarta sección; debiendo designar
 el sorteo tres individuos por cada una de las tres primeras
 y dos por la última.

Se confiere comisión a
 D. Celso Máximo p. la
 entrega de quintos en
 y otros servicios

Inmediatamente la Presidencia propuso que para ges-
 tionar en los Centros Provinciales el brome y favorable de qua-
 lidad de los servicios que se hayan pendientes de aprobación,
 así como para el ingreso en caja por lista de los quintos del
 actual recemplara en cumplimiento de lo dispuesto en la ley
 del Peñas, debía nombrarse persona de la confianza de esta
 corporación que evacuará los servicios indicados con exactitud
 y brevedad y sin debate se acordó conferir comisión al Sr. Alcalde
 de este Ayuntamiento Don Celso Máximo y González
 para que pase a Badajoz y cumpla los encargos que
 por este acuerdo se le confieren.

Ante el Sr. Alcalde se le dió cuenta de la solicitud que dirigí
 Sr. D. Julia y Ramos, pidiendo se le facilite socorro para



que en el Hospital de Badajoz los dos hijos menores de siete años que tiene por carecer de recursos para su sustento; y de otra solicitud que tambien dirigen Maria Illueda Vazquez y Carmen Margallo, pidiendo socorro para traslatare e ingresar en el Hospital Provincial de Badajoz, con objeto de proseguir su curacion y sin debate la corporacion acordó que como socorro se faciliten a estas tres internadas los medios necesarios para su traslacion, encargando la Presidencia convenga su transporte con uno de los Ordinarios de esta localidad abonandole los gastos que ocasionen con cargo al Capitulo respectivo del presupuesto Municipal.

Se conceden socorros
a Doña Antonia
M. Alameda Vazquez y
Carmen Margallo

Se nombra Medico
interino a D. Rafael
Domínguez de Miguel.

A continuacion por la Presidencia se manifestó: que en vista de las razones, y de los argumentos hechos por el Concejal Sr. Anubra y los demas señores que se adhucieron a los juicios de este en las sesiones anteriores, y comprendiendo que efectivamente habia de acarrasele un trabajo impropio al pposito para el nombramiento de interino de la titular de Medicina que se halla vacante D. Fernando Rodriguez de Mendara tenia hablado con dicho Sr. el cual le manifestó que respecto a las referencias de que habia sido objeto por parte de la Corporacion anterior, seia ocupandose en el desempeño de las dos plazas; pero que siendo esto un trabajo grande se venia con gusto nombrar otro profesor que hiciera el desempeño de la plaza interina hasta que se provea en propiedad la vacante; con cuyo motivo propusio desde luego a la Corporacion para el desempeño de dicha plaza interina al Sr. D. Rafael Domínguez de Miguel en Medicina y Cirujia. En esta discusion, el Sr. Anubra manifestó que le extraña que la Presidencia haya expuesto sus referencias al Sr. Rodriguez y aceptado las manifestaciones de este, como si quisiera que el que habia tenido en cuenta dijo en las sesiones anteriores, sin fundar el argumento base en el texto del art. 6º del R. D. del Sr. D. del Sr. D.



to, que encuentran muy conocidos y muy aceptados por el vecin-
 dario al Profesor D. Rafael Salazar, e injuriosos en los
 deces de dicho vecindario proponia que la corporacion designe
 name para la plaza interina al Sr. Salazar, sosteniendo
 cuanto expuso en la sesion anterior, a cuya manifestacion
 se adhieren los Sres Montes y Quirinos, anadiendo este ul-
 timo tener que no existiendo acuerdo de la Corporacion, segun
 tiene entendido que nombrara al Sr. Rodriguez Mendonza,
 las deferencias las debiera al Presidente que lo nombro y pro-
 puso al Sr. Salazar. Declarado por la Presidencia suficien-
 temente debatido el asunto se procedio a la votacion que dio el
 resultado siguiente: votaron a D. Rafael Salazar, los Sres, Ga-
 meron, Alvarez Carrasco (D. Juan) Chaves, Martin, Torres
 y Sr. Presidente; total cinco; votaron a D. Rafael Salazar
 los Sres Alvarez Carrasco (D. Felix) Namallo, Montes, Quirino,
 y Ambrosia; total cinco; resultando empate deliberó la cor-
 poracion y a propuesta del Sr. Ambrosia sellaró urgente el
 asunto, por considerar dicho Sr. que la urgencia esta injunta
 desde el primer dia, sin ser posible continuar en la forma
 que se ha venido; por lo que repetida la votacion con el
 mismo resultado y en vista de lo que determina el art. 108 de
 la Ley Municipal, decidio el voto de la Presidencia
 quedando nombrado Medico interino el Sr. Davalos, encarg-
 done por el Sr. Montes a la Presidencia que con la bre-
 vedad posible comuniqué el nombramiento al interesado por
 via exhibicion de sus titulos y demas circunstancias legales.
 A propuesta del Sr. Gamenon se acordó que para
 estimular a los deudores del Pósito a fin de que paguen
 descubiertos sin los perjuicios de la via ejecutiva se amplie
 el plazo de recaudacion voluntaria hasta el dia quince de
 Agosto proximo, desde cuya fecha se procederá ejecutiva-
 mente contra los morosos.

Se amplia el plazo
 de recaudacion voluntaria
 del Pósito hasta el
 15 de Agosto

A propuesta del Sr. Gamenon se acordó que para
 estimular a los deudores del Pósito a fin de que paguen
 descubiertos sin los perjuicios de la via ejecutiva se amplie
 el plazo de recaudacion voluntaria hasta el dia quince de
 Agosto proximo, desde cuya fecha se procederá ejecutiva-
 mente contra los morosos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion

ordenando acreditarlo así por medio de la presente
acta que firma refrendo, doy de todo lo que yo el decen-
torio certifico



José Rod' Infante Manuel Goma
[Signature]

Felipe Alvarez Manuel Chavez
[Signature]

José Guaymas Antonio Montes
[Signature]

José M^o Ramallos Eusebio Ambros
[Signature]

Fran^o Martin
[Signature]

Juan Vega
[Signature]

Señor Ordinario del
día 30 de Julio de 1899

Presidente

Don José Rodríguez Infante

Vocales

D. Manuel Goma Correas

Felipe Alvarez Canales
Concejales

D. Manuel Olaver Ribis

Antonio Montes Moreno

José M^o Ramallos Jorral

José Guaymas Correas

Don Eusebio Ambros

En Villanueva del Fresno a treinta de
Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reu-
niendo los señores de su Ayuntamiento bonati-
funcional que suscritos, figurados al mar-
gen, para esta sesión ordinaria, bajo la
presidencia de don Manuel Goma Correas
que preside, lo que declarado abierto de
su orden se leyó y aprobó el acta de la an-
terior y al momento el Sr. Eusebio Ambros pre-
sente si el medio interino don Rafael
Parrón, nombrado en la sesión anterior,
había exhibido los títulos que le acredita-
ban para el desempeño de la plaza que le fue
confesada y si estaban estos a disposición de los
concejales para poderse cumplir de su existencia

POAMEX

siendo contestado por la presidencia que al comunicar el nombramiento a dicho Sr facultativo le requirio la exhibicion de sus titulos, obteniendo de este que los presentara

Los Concejales quisiesen la exhibicion de los titulos del Medico Titular Sr Barrion, la Presidencia afirma q. lo ha visto, lo encuentra bastante y asume la responsabilidad de la posesion q. ha dado a dicha funcionaria

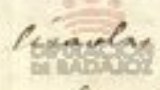
biendo de este que los presentara y en contrandolos bastantes le dio posesion de la plaza interina que se le habian conferido, teniendo el gusto de asegurar a los Tres Concejales que asumiendo toda la responsabilidad de la posesion por encuentro legal mente apto al Sr Barrion, para el desempeño de las funciones que se le han encomendado. El Sr inter

trona, hizo varias observaciones manifestando que por ser de lo expuesto por la presidencia, como en la sesion anterior se habian acordado la exhibicion, no solo a la presidencia, sino al Ayuntamiento, de los titulos del Sr Barrion, esperaba que los presentara a la exposicion para su revision y examen, obteniendo de la presidencia una negativa absoluta, de la cual proteste energicamente, creyendo tener los concejales derecho a examinar y examinar cuantos documentos sean de su dependencia, a cuyos manifestaciones se adherieron los Sres Monte, Guarin y Barnallo, recibiendo por la presidencia lo que tenia dicho anteriormente y declarando terminado el asunto,

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia que se sigue con el representante de este Ayuntamiento Sr. D. Juan Uria, y de los reparos que en el terreno confidencial ha puesto la presidencia a la cuenta rendida por anterior representante Sr. D. La yzar, de las operaciones realizadas en el primer trimestre del ejercicio ampliado de mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve, como

Se da cuenta de la correspondencia con Uria y de la cuenta de siervos que quedan intervenidos

Se da cuenta de la correspondencia con Uria y de la cuenta de siervos que quedan intervenidos



POAMEX

Se da cuenta

Se da cuenta



N. 0.343.037

11



tambien de la cuenta que ha rendido el agente que fué de este Ayuntamiento en Badajoz, don Antonio Ferró, respectivo al primer trimestre del mismo ejercicio, acordando quedar enterados y encargara la jurisdiccion que de por los detalles de justificacion que la cuenta del Sr Ferró pre

Se concede los D^{os} de vecindad a Juan Sauti

tambien a don cuenta de la solitud que dirije Juan Sauti no, carabincero licenciado residente en esta localidad algunos años, por cuya solitud pide se le concedan los derechos de vecindad, con las obligaciones inherentes a esta declaracion y el Ayuntamiento en debate acordó por unanimidad y con vista de lo dispuesto en los artículos 11 y 16 de la Ley municipal concederle la declaracion de vecino solitudada y queda unida con tal caracter en el proceso de los de esta villa

Sin interrupcion se dio cuenta de la comunicacion que en fecha diez del corriente dirije a la Alcaldia el Sr Juan Municipal de esta villa y que ha sido presentada ha sido de diez y por lo que se transmite una orden emanada del Sr Juan de Instrucion del partido en que se manda que con motivo del sumario que se instruye contra la vecina de esta villa Maria Blanca Portillo

Renuncia la Corporacion a ser parte en un proceso q. se sigue

por pretensas injurias contra el Ayuntamiento, se ofensa al procedimiento a la Corporacion para llevar los efectos señalados en la Ley provincial, y la Corporacion, despus de debatir el asunto acordó renunciar su derecho a ser parte en el proceso, dejandolo a la accion de la justicia la investigacion y castigo de los delitos que se hubieren cometido

Seguidamente el infrascripto secretario solicitó de la corporacion

COPIACION DE BARRIOS

POAMEX

LINA DE ENLIZADORA

Se concede licencia a la vecindad de la villa para que se permita sacar los escombros que ha dado de sí la construcción de un poro en el corral de su casa para dar lugar a estos escombros en el descuido que existe en el callejón que va a su puerta falsa y a los de otros varios vecinos, con lo cual cree hacer un gran beneficio a la villa pública; y la corporación acordó que la comisión de policía eclesiástica y recaudación de rentas designada y que se encuentra en comisión autorice la colocación de los escombros en la forma adscrita que produzca beneficio a la villa pública.

Se aprobó el presupuesto de 1885 para la recaudación de los cuartos respectivos a la villa de esta villa del que aparece que salda el importe de 25,638 ptes se han repartido por cupos del tercio y recargos autorizados 6,936,111 ptes y en cumplimiento de lo precepto del Real Decreto de 30 de Septiembre de 1885 acordó en aprobación y que se publique por la orden de dicho Real Decreto. Sus habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenando acreditarse así por esta que firmada los Concejales de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Rodríguez Infante	5. Manuel Gómez
	
José Guaymas	José María Revuelto
	
Antonio Montes	Episodio Ambrose
	
Francisco Martínez	
	



POAMEX

MANEJA



Una ordinaria del 6 de Agosto de 1879.

Presidente.

- Don Rodrig. Infante
- Mariano de los Rios
- Don Alvaro Canas
- Don Martin Hernandez
- Antonio Montes Alva
- Benito Ambrós San
- Don M. Chamallo Gomez
- Don Francisco Bermejo

En Villanueva del Bermejo a seis de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores del Ayuntamiento que en unáguen se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Infante con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta, de su orden se dió lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. En este estado se dió cuenta por la Comision encargada de lo conveniente que era el que el Sr. Párroco de la Corporacion Don Manuel Siga Brindaba segun lo tenia solicitado hechar los muros y escombros que tiene en su corral en el cablejon que da a su puerta falsa y a las de otros vapos vecinos, puesto que a todos les reportaba y facultaba una incomodidad para la entrada de sus carros y caballerias, y en vista la Corporacion acordó quedarlo autorizando para ello advirtiendole queden dichos trabajos en la mejor forma posible a fin de que por ningun motivo se produzca queja. Dicho requirido y por orden del Sr. Presidente se dió lectura por un el Secretario de una instancia dirigida a la Corporacion por el vecino de esta villa Don Manuel Martin Pardella en la que solicita segun lo ha hecho otra vez copul Ayuntamiento anterior se le reconocan y abonen los haberes devengados por sus trabajos como auxiliar en esta Secretaria en todo el ejercicio de mil

Se ratifica la licencia por el Sr. Párroco concedida en la sesion anterior.

POAMEX

vehículos arrenta y siete a' arrenta y ocho,
los cuales han dejado de satisfacerse a' con-
secuencia de no figurar con su arrenta en el presupuesto de dicho Período, y que con-
tinuando que en el del corriente tampoco hay
consignación expresa por estar rigiendo el pre-
supuesto del año anterior por causa de no
haberse formado a' su debido tiempo el or-
dinario correspondiente, lo someto al entien-
do de la Corporación para que en su vista acuerde
se lo que mas tubiere por conveniente en in-
dicado objeto. Entrada la Corporación de lo
público y reconociendo ser cierto y justo lo que
se reclama, acordaron enjendo por su parte
con justicia que visto que en el primer
cuarto del año anterior de 1898 a' 99 que el
que rije en el del corriente existe en el Ca-
pitulo 9.º art.º 6.º de gastos una partida de ocho
cientos cincuenta pesetas asignadas como crédito
reconocido para pagar al Excmo. Don Pedro
Almeida Rodríguez sus trabajos como tal y que
por falta de consignación no se habían abonado
correspondiente al ejercicio del arrenta y cuatro
al arrenta y como partida que le ha sido
satisfecha dentro del ejercicio a' que se refiere
la consignación, y que como esta sigue figu-
rando en el presupuesto del ejercicio corriente
su objeto determinado sea aplicada al pago
de la cantidad que tan justamente reclama
el referido Excmo. Don Pedro Almeida
las diligencias oportunas que hayan de
llevarse a' efecto para la transferencia de nom-
bre en el artículo 6.º del artículo 6.º del artículo 6.º
revisado a' la Junta Municipal para

Se concede a
D. Manuel Martín
Pardilla el pago
de su sueldo en
el 2.º cuatrimestre de
1898 a' 99. 5

Se apr
caso p
no ser
dicho p

Se dec
Lidera
na 5



su sanción definitiva y pueda quedar legalizada dentro de la cuenta del corriente ejercicio.

Se dio cuenta y lectura de un oficio del Sr. Jefe Municipal de esta villa emanado de ordenes del Sr. Jefe de Instrucción del Partido en la que se

se ofrece un ^{caso y accionan sus ser parte en dicho proceso} ofrece a la Corporación el procedimiento del sumario que se instruye por malversacion de fondos a la Junta de finca dia, y la Corporación acordó no aceptar el ofrecimiento de fondo a la comision del Jefe de la resolución que proceda en vista de los antecedentes certificaciones y demás documentos que por el Sr. Presidente de la misma se le han remitido en la aclaracion de los hechos.

Por mismo se dio cuenta de dos expedientes de fallidos por la contribucion mistica y pecuniaria correspondiente a los ejercicios del noventa y cuatro al noventa y cinco y noventa y cinco al noventa y seis presentados por Don Manuel Moreno, dando lectura de los nombres que se incluyen en los mismos; y la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1898 y en vista de que estos carecen por completo de bienes en la actualidad acordó clarificar de incobrables las partidas que a cada uno se le figura.

Se declaran fallidos por pecunia

En este acto por el Concejale Don Benito Quintana se manifestó al Sr. Presidente el deseo de que se le facilite por la Secretaría una lista de los impositivos que están sueltos de este municipio

del Honorable Sr.
Alonso de Guzman
le concederá una
lista de todos los
empleados del ayto.

con oporviva de las cantidades que cada uno
percibe del presupuesto á fin de estudiar lo que
conviene á la mejor aduiniacion en este sen-
tido; contestandole por la presidencia por su
cumplidos sus deseos en el momento en que
se despachan los multiples asuntos que en el
dia de hoy se tienen entre manos en la oficina
municipal.

Se abra la comision
y reconozca la casa
de la muerte del
Marques y propon-
ga las reparaciones
necesarias.

Tambien se dio cuenta por el Honorable Don Jose
Alvarez del estado ruinoso en que se encuentra
la casa de la muerte del Marques propia de este
secundario acordandole por el Ayuntamiento que
por la Comision encargada se proceda á pro-
narse en el sitio designado y la reconozcan
dando despues cuenta del resultado que les
ofrecerá el edificio á fin de acordar las me-
didas que se estimen mas oportunas.

Y no habiendo al despacho ordinario otros asun-
tos de que tratar se levantó la presente que firmo
en fuero d'ito todos los Señores asistentes de que
yo el Secretario artificial:

Jose Srax Infante

Mamuel Gomez
Jover

Franc. Martin

Enrle. Urbana
Lara

Jose Guarin
Jose Alvarez

Jose Ma. Romallo

Antonio Montes

Felis Alvarez



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Fran. Siga

Diligencia y Acordito por la presente yo el Secretario que no se ha celebrado la sesion ordinaria de esta fecha a consecuencia de no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Villanueva del Fresno a 13 de Agosto de 1899.

Yo el Sr.
El Alcalde
Feri Rod' Infante

Juan Segura

Sesion extraordinaria del 19 de Agosto de 1899

Presidente
Rod' Infante
Concejales
Juan Bonifaz
Felix Alvarez
Feri Alvarez
Martinez
Cabrera
Acunilla
Guanaco

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de Villanueva la misma en sesion extraordinaria previa con Felix Alvarez vacatoria con designacion de objeto y con arreglo a lo dispuesto al art. 101 de la Ley los señores del Ayuntamiento suscritos al margen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Feri Rodriguez Infante, previniendose a la lectura y aprobacion de la anterior. Abierta la sesion por el Sr. Presidente se expusieron que cuando se trata de los objetos de la convocatoria el de tratar de la revision de

padron de los quobres que en el comuente se
han de recibir en el comuente gratuito de las
manías titulares de esta villa el qual se encon-
traba a la vista formado por la comision
encargada, otorgaba oportuno que a fin de
llevar a efecto la operacion con toda la con-
vicencia y equidad posible debian designarse
unos puntos ciertos de los demas criterios hon-
rader e imparcialidad que asociados aunque
sin votar su voto a la corporacion se presenten
con su conocimiento los auxilios practicos
sobre las circunstancias y posicion social de
cada uno de los que se encuentran incluidos
en mencionado padron.

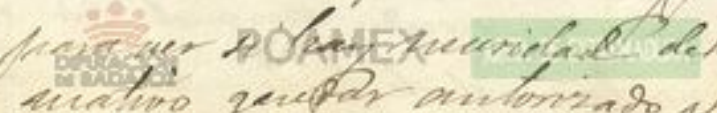
Que se asocian con
sus p. para el
padron de benef.

Entrada la corporacion y acordando en un
todo con la propuesta por el Sr. Presidente
se procedio a designar las personas que con el
fin expresado han de asociarse al comuente
desde el lunes proximo a las diez de
su mañana, durante los dias que se tarde en
llevar a efecto la terminacion del padron men-
cionado, los cuales figuraran en una lista que
quedara en Secretaria con objeto de hacer las visitas
oportunas.

Se designan las
personas

Comunacion a la junta de la Junta del comuente
que era otro de los objetos convocados a un
lo que por el Sr. Presidente en union de los
señores concejales que tuviesen gusto en ello se pre-
senta en la tarde de hoy en dicha Junta
para ser por el Sr. Presidente de la Junta y en caso de
necesario quedar autorizado el Sr. Presidente

Que se limpie
la Junta del
comuente





para que ordene sea practicada en la forma que era mas oportuna.

Terminado el objeto de la sesion se levantó la presente que firman los señores asistentes de que esyo el Secretario certifico;

José Rod' Infante Manuel Goma

[Signature]

Francisco Martinez José Alvarez

José Guarinos Emilio Ambrose

José M. Romallo *[Signature]*

Felipe Alvarez

Juan Vega

Sesion Ordinaria del dia

20 de Agosto de 1899

- Presidente y Asistente: José Rodriguez Infante.
- Asesores: Manuel Goma Gomez, Felipe Maria Carrasco, José Alvarez Carrasco, Juan M. Martinez Toranzo, Felipe Mouton Herrera, José M. Romallo Morales, José Guarinos Beniano, Emilio Ambrose Lopez.

En Villanueva del Fresno a veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve siendo la hora de costumbre y reunidos el pleno de sesiones de las corporaciones locales de su Ayuntamiento constitucionales que tambien figurando el margen para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Mouton Infante de cuyo orden se declara abierta la



POAMEX

sesion, dando lectura a la acta de la anterior que fue
 aprobada. Al momento el Sr. Alvarado manifestó su
 disgusto por que en la sesion ordinaria que debia tener
 lugar el dia tres del actual no tuvieron efecto por faltarle
 numero bastante de Srs. Concejales, a cuya manifestacion
 se asocio el Sr. Presidente, invitando a todos para su pro-
 xima asistencia a las sesiones de cualquier clase que haya
 de celebrarse, en lo sucesivo sin obligarlos a tomar que se pudiesen
 las medidas coercitivas, que se le hubyeron en algunas y
 dando por terminado este asunto.

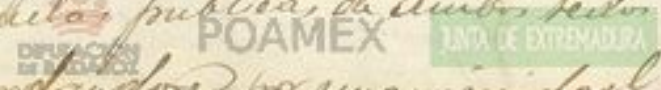
Se excita el celo de
 los Srs. Concejales
 p.^o de asistencia con
 puntualidad a las
 sesiones.

El Señor D. Belso Maximiano Gonzalez, dio cuenta de la recu-
 dor de su viage a Badajoz, para que fuere comisionado, proce-
 dido fecha veintitres de Julio ultimo y de haber evasado el em-
 pleo favorable para los intereses de este municipio cuando ser-
 vior de le encomendaron, acordandose quedar entendido y
 haber visto con gusto las explicaciones que se le han da-
 do ofreciendo un voto de gracias a dicho funcionario
 con tal motivo.

El Asesor da cuenta
 de los resultados
 de su viage a Badajoz.

Seguidamente se dio cuenta de la mocion que
 dirige la junta local de Instruccion publica
 por medio de lo propuesto que ha de ser para
 miento por conducto del Sr. Presidente para que
 se hagan las reparaciones necesarias en la sala-
 ria o piro de los locales donde estan instalados los
 recintos publicos de ambos sexos de esta villa,
 acordandose por unanimidad y sin debate

Que se arregle la
 sala de los hom-
 les de escuela p.^o
 f. son del Ay.



que con cargo al artículo primero capitulo sexto del presupuesto corriente se hagan las reparaciones necesarias en los locales que son propiedad de este Ayuntamiento y que por la Presidencia se ordene al dueño del local que se tiene en alquiler para la escuela de niños que regenta D. Niclaso Fernandez, para que ejecute la reparación necesaria antes de que puedan abrirse las clases por terminarse las vacaciones escolares.

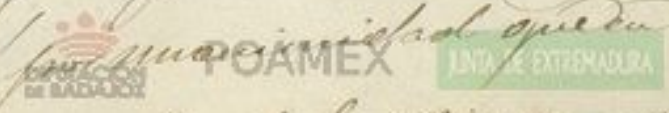
Que se obligue al dueño de este Ayuntamiento y que por la Presidencia del local escuela de niños se reparen los pisos.

En este momento el infrascripto Secretario pide permiso para retirarse por encontrarse indispuerto y obtenido este queda hecho cargo de las funciones secretariales interinamente el Sr. Martin.

Se acuerda por consenso el Sr. y se hace cargo de las funciones el Sr. Martin.

El Diputado del Pósito de cuenta de que la recaudación no adelanta por la morosidad de los deudores en satisfacer sus descubiertos, aporosa de las escitaciones que por virtud de los acuerdos anteriores se le han dirigido y sin debate la corporación acordó que en virtud de lo acordado de la época se proceda

Que se proceda contra los deudores al Pósito.



por la vía ejecutiva ha' haer efectivos
los descubiertos que existen facultando
al Sr. Presidente por el nombre el aga
te ejecutivo que haya de encargarse de
la recaudación, cuyo funcionario sea
de condiciones capon y competente

que se dispone
al telegrafista nombrado
do y se repare la
línea

Tambien se acordó que se disponia al telegram
fista nombrado para que inmediatamente que
de abierto al publico el servicio telegrafico y
que se repare la linea en los diez proximos que
tenga

con lo que se habiendo otros asuntos de que
tratar se levante la sesion ordenando au
ditarlo asi por medio de la presentacion que fir
man referido tras de que y el Secretario Certifica

Fue not' infante Manuel Gomez Felis Alonzo

Fron. Montano Jose Alvarez

Manuel de la Cruz

Jose Guzman



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



Sesión Extraordinaria En Villanueva del Fresno
 del día 24 de Agosto de 1899

Presidente

Don José Rodríguez Infante

Concejales

D. Manuel Linares Correas

D. Félix Moarar Carrasco

D. Manuel Charar Rubio

D. José Moarar Carrasco

D. Juan^{co} Martín Correas

En Villanueva del Fresno a veinticuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Infante se reunió en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que

la Ley marca, cuyo venio tiene prohibido el llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir el Trato Municipal durante el año de mil ochocientos noventa y nueve a mil nue-

Se nombra la Veintena a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3.º de la Ley orgánica vigente. En tal estado, hallándose anunciado este reunion por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veinticuatro de Julio último, según consta



POAMEX TINTA DE ESTAMPADURA

del respectivo expediente y por medio de
pregon y fogon de Campana desde la tarde
de este propio tarde se declaró abierto el
acto a la hora de las cuatro y a presen-
cia de los concurrentes que hubiere a bien
ocurrir.

En su virtud se dio lectura del prees-
crito artículo 5º de la Ley Municipal; y sin pro-
testa ni reclamacion alguna se pasó a re-
alizar la operacion, leyendo las listas de los
Vecinos que tienen derecho a ser elegidos para
los cargos de asociados que no ocupan, en
las listas se encontraron conformes con los
nombres escritos en papelitos iguales, los que
en su consecuencia fueron introducidos en
bolas tambien iguales que se depositaron en
un globo proporcionado, procediendose a la
extraccion luego de ser dicho globo convenientemente
removido, y obteniendose el resultado
siguiente:

De la Seccion 1ª

Don Hermenegildo Martinez Hernandez =

Don Nicolas Garcia Mallari

Don Emiliano Viteuta Rodriguez

Sesion Ordinaria del Domingo 2º de Agosto de 1899.

Presidente En Villanueva del Tramo a veintiseis de Agosto

D. José Rodríguez Infante

Concejales

- Manuel Chaver Rubio las casas consistoriales de la misma los días de su
- Félix Alvarez Carrera Ayuntamiento Constitucional que al margen se
- José Alvarez Carrera consignara bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
- Benito Antonio Lara
- Ant. Montes Moreno
- José Juanino Coriano
- José M. Manuel Infante

Abierta la sesion por el Sr. presidente se procedió a la lectura y aprobacion del acta de la anterior

Protesta el Concejal Sr. Ambrosio del acta anterior

manifestando por el Concejal Sr. Ambrosio, que protesta energicamente de la validez de la sesion extraordinaria del día 24 por haberse faltado en absoluto a el artículo 63 de la ley municipal que ordena se citen con cuarenta y ocho horas de anticipacion a los Concejales y una hora antes a todos de campana siendo asi que al que habla no le han entregado en su casa ni populeta ni recado citandolo para dicha sesion asi como tambien se ha torado la campana segun indica el citado artículo y es muy extraño que esto le haya ocurrido a la minoria de este Ayuntamiento que ha obrado siempre con la mayor puntualidad y celo en el cumplimiento de su deber habiendolo tenido presente en la sesion anterior de presidio en

POAMEX JANA DE EXTREMADURA

segun el acta del Sr. J. M. del Sr. J. M.



los Srs. Alcaldes y mayoría del Ayuntamiento que
 fueran más puntuales por ser muchos los asuntos
 que había que tratar y haber faltado todo a la
 sesión ordinaria del día trece en que se celebrase
 dicha falta según indica el artículo 101 en su par
 fo 2.º; de todo esto parece deducirse, teniendo en
 cuenta además la variación de hora de dicha sesión,
 la idea preconcebida de que dicho sorteo si se hizo
 fuera ratificado a fin de que la minoría no pudiese
 enterarse de dicha elección teniendo en cuenta la
 importancia que tiene en todos los asuntos sucesivi
 pales, por tanto pido se me facilite copia certificada de
 este acta para poner en el superior conocimiento del
 Sr. Gobernador estos hechos que demuestran por repe
 ración en un país cuyo Gobierno viene enmendado de
 los mejores deseos y sería muy triste que sus subordina
 dos vieran a beber por tierra lo que el Sr. Gobernador
 propone y que tanta falta hace, a cuyo manifi
 esto se adhieren los concejales Srs. Montes, Gua
 rner, y Ramallo, manifestando a la vez que no
 han llevado a su casa la papelito de citación
 ni recado invitándolos a la sesión, ni haber oído
 el toque de campana o pasar de enbarracado dentro
 de la población y tener su casa el Sr. Montes

que la protesta
 del Sr. Ambrosio sobre
 el acta de la anterior.

muy próximo al edificio municipal, y el Sr. D.
Doliente manifestó que todas las operaciones se han
hecho cumpliendo exactamente cuanto previene
la ley municipal según consta en el expediente
instruido al efecto y declara terminada el asunto.
Se dio cuenta de cuentas, comunicaciones y tele-
gramas han mediado con el Sr. Gobernador de
la provincia después de poner en práctica lo que
disponen las Reales Ordenes, sobre sanidad pública
dada en la Gaceta del día diez y nueve de este mes, y
que en cumplimiento de los acuerdos adoptados por
la Junta local de sanidad el día diez y siete del mismo
estaba terminando la construcción de la Botica
de manera con los elementos necesarios para fun-
cionar la inspección sanitaria que a esta villa
puede, y después de bien enterados de cuanto se ha
hecho por la autoridad superior acordaron por unan-
midad que se facilite a la inspección los elemen-
tos necesarios para su funcionamiento a cuyo efecto se
convocaron a los Sres. Farmacéuticos para que man-
fijeten su propósito y la acción que puedan desem-
peñar en el caso de presentarse algún viajero con
síntomas sospechosos. Citados los Sres. Don Benito
Bonal, y Don Benito Durán Redondo, comparecieron
en este acto y enterados manifestaron que se han
dispuestos a facilitar el Ayuntamiento para

que se faciliten a la
inspección sanitaria
cuantos elementos necesi-
te para llevar a cabo



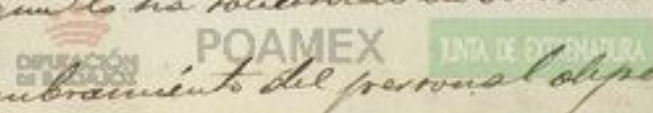
servicio de la inspeccion sanitaria cuantos ele-
mentos desinfectantes necesite y que existan en sus
oficinas al precio de coste o facturas con portes; que
dando la Corporacion conforme y aceptada la oferta
con un voto de gracias para dichos señores.

De los cuantos de la reclamacion que ha hecho el
medico encargado de la inspeccion sanitaria por
que el Ayuntamiento le facilite medios de locomo-
cion para trasladarse directamente a la oficina y
el Ayuntamiento despues de un ligero debate acordó
que si en los demas pueblos donde existen inspecciones
de tercera se establece el hecho de facilitar gratifi-
cacion o elementos de cualquiera clase como remun-
eracion del servicio aparte de la gratificacion que
ya tienen consignada por el Ministerio de la
Gobernacion se les obliante en otra sesion para con-
dar lo que entienda justo.

En este momento y al dar cuenta de que habia
copiado el plano del concurso para proveer la
vacante de medicina y cirujia que existe en este
Ayuntamiento el Sr. Alarcon, manifestó que de-
seaba se pusieran de manifesto los titulos que
se pedia el facultativo que interinamente desem-
pena dicha plaza y que se trate en esta sesion
segundo ha solicitado en otras anteriores del
nombroamiento del personal dependiente del
Ayuntamiento para los servicios municipales.

Que si en los demas pueblos
donde existen inspecciones
sanitarias se facilitan al
inspector medios de locomo-
cion se les obliante en otra
sesion p. acordar

El Sr. Alarcon pide los
titulos del medico y cirujano
que interinamente
desempena la misma



y el Sr. Presidente en atención a haber sonado
la hora de las dos de la tarde acordó suspen-
der esta sesión para continuarse en el día de
mañana a las once de la misma firmando es-
ta los concurrentes de que certifica

José Montañés
Manuel Maceo
Emilia Herrera
José Álvarez
Felix Alvarez
José Guarinos
José M. Romallo

Francisco
Linares

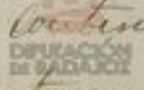
Continúa la Sesión ordinaria

En la misma villa a las once de la mañana
del día veintiocho de Agosto se constituyeron
el talon de sesiones con mismos señores que en
tomó el acta de ayer con excepción del Con-
jal Sr. Montes y concurrendo también el Sr.
Joaquín Torres, declarando el Sr. Presidente que

Continúa la sesión

Continúa la sesión suspendida a el día de
tercer. Y como queda pendiente de constituir

Acta de la
sesión
en protesta
de la
opinión
del Sr.
Rafael P.



FOAMEX



con la manifestacion del Sr. Anbrona que
 pidió la exhibicion de los títulos que piden el
 núm. anterior Don Rafael Barrios el Sr.
 Presidente manifestó, que reputa en esta serie
 cuanto sobre el particular dijo y consta en el acta
 de la ordinaria celebrada el día treinta de Julio
 último; a cuya manifestacion el Sr. Anbrona
 contestó que insiste en los argumentos y razones
 que expuso en el acta de referencia siendo además
 altamente sospechoso la no exhibicion de dichos
 títulos los que al existir es cosa sencillísima jus-
 ta y razonable para la tranquilidad de todos
 la presentacion de los mismos y habiendo transcu-
 rrido un mes sin que apesar de las reiteradas
 manifestaciones de presentacion que se han he-
 cho y que hoy se repiten sin resultado posi-
 tivo entiendo el Consejo que habla que está
 incurriendo en gravísima responsabilidad por
 parte de la Presidencia y los de Ayuntamiento
 que secundan sus indicaciones; por tanto, pido
 de igualmente certificacion de este acta para
 certificacion del acta celebrada ante el Sr. Gobernador a fin de que
 en protesta por la no
 exhibicion de los títulos
 del Sr. Barrios
 Rafael Barrios
 que no ha sido posible a esta instancia
 designar estos hechos lo haga el Sr. Gober-
 nador buscando fechas de títulos y deducien-
 do de ellas la legalidad o responsabilidad
 del nombramiento de Médico Veterinario de que he
 protestado y protesto a cuya protesta se aballi-
 onen respetivamente los Señores Concejales, para

Pido el Sr. Anbrona
 certificacion del acta celebrada
 en protesta por la no
 exhibicion de los títulos
 del Sr. Barrios
 Rafael Barrios

visos y Ramallo, siendo contestado por la Provincia que estando este punto suficientemente debatido y habiendo espirado el plazo concedido para el concurso, á fin de proveer en propiedad la vacante por propia á la Comprovision que abra nuevo concurso por otro plazo de treinta dias por no haberse presentado aspirantes con su hándel en forma y que se anuncie el nuevo concurso en el Boletín Oficial de la provincia á cuya manifestación replicó el Señor Ombrosa que si bien estubo conforme en el anuncio de la vacante, creyó conveniente que este se haga solamente en el Boletín de esta de Madrid puesto que así se le da mayor publicidad y podrán concurrir mayor número de aspirantes, manifestándose opinión diversa entre los Señores Concejales sobre el estremo hasta que por último por cuatro votos contra tres quedó acordado que el anuncio se inserte solo en el Boletín Oficial y el voto del Excmo. Señor Ombrosa que se manifestó conforme en las dos tendencias, declarándose terminado este asunto.

Señal se abra concurso
concurso p. proveer
la vacante de la
Cátedra de Medicina.

Se dio cuenta de una cédula de notificación de este Ayuntamiento que dirige al auxiliar del Agente ejecutivo de esta obra por la cual se comunica una certificación expedida por la Gerencia de Hacienda de esta provincia de la que resulta ser deudor el Ayuntamiento de Madrid en el presente ochenta y cinco

Señal se
debe el
de la
de la

Se aprom
de la



BOLETIN OFICIAL



pesetas con veinte y ocho cuartos del ejercicio de mil ochocientos noventa y ocho y noventa y nueve y ochenta pesetas por la suscripción de la Gaceta de Madrid del mismo ejercicio requiriendo al Ayuntamiento para que en el término de veinte y cuatro horas deducir la solvencia de estos descubiertos en las arcas de Tesoro y que si trascurre este plazo sin acreditar dicha solvencia se procederá conjuntamente para hacer efectivo el descubierto con arreglo a instrucción en mas las dictas de seis pesetas diarias, y la Corporación bien enterada del asunto por las manifestaciones que se le hicieron respecto a los textos legales que regulan este servicio y las que particularmente ofreció el Señor Don Juan como fiador del rematante de los sucesos del repetido ejercicio, acordó por unanimidad que se declare ejecutivo el cobro del descubierto por consensos contra el rematante o contratista de este servicio declarando en él la responsabilidad del descubierto sin perjuicio de acudir al Sr. Delegado de Hacienda interponiendo el recurso de que da lugar la Real Orden de veinte y seis de febrero de 1897 y los art. 24, y siguientes del Reglamento de Consumos vigentes.

Se dio cuenta del padrón de Beneficencia y se declaró aprobado con las correcciones introducidas por la Comisión ordenando que se exponga al público por término de ocho días para traher las reclamaciones que se presenten.

Se declara ejecutivo el cobro del descubierto de consumos del 98 a 99.

Se aprueba el padrón de Beneficencia.

POAMEX

Se nombra Agente
ejecutivo

Tambien ya propuesta del Diputado del
se nombra Agente ejecutivo al mismo Jori
a instrucion contra los deudores que resulten
en descubierta en esta fecha sin que una vez
aceptado el nombramiento pueda suspender
los procedimientos sin previo acuerdo de la
corporacion

El Concejal Sr. Esteban
bruna pide y le con-
ceden 15 dias de licen-
cia y protesta de
f. escrita para que
realice en funciones
del of. de Licencia y
en proseguentes.

El Concejal Sr. Esteban en uso del derecho
que le concede el art. 110 de la Ley municipal
y en objeto de atender al restablecimiento de la
salud en individuos de su familia e hijos solici-
tuada del Ayuntamiento para ausentarse de
poblacion por mas de ocho dias, y la licen-
cacion teniendo en cuenta las razones alegadas
acordó por unanimidad conceder a dicho Sr.
Concejal una renta y cinco dias de licencia
sustituyendo este Sr. su sentimiento por un
haberse tratado de la mortuoria de personal tanto
poco perdida y convalidada como consta en
actas y como no le ha sido posible exponer
su escrito por las mismas razones sobre de
este punto, y existiendo en este punto una alteracion
considerable en este punto con relacion a los
presupuestos protesta de estos hechos sin que
eis de si tiene tiempo tratarlo mas hablan-
do con el debido de temimiento adhiriendose
a esta manifestacion el Concejal Sr. Esteban
vivos.

Quo... de que trata

Licencia
3
D. Jori
Moan
Felix
Moan
Jori
Dni
Benit
Jori
El Sr. Esteban
ha cuenta
ha concur
antes ha
de la con



Se levanto la sesion acreditandola por medio de la presente que firman los referidos Señores de que yo el Srto certifico:

José Rodríguez Infante

Manuel Gomez

Manuel Gomez

Felipe Alvarez

Emilio Ambrosio y Goulet y Romallo

José Guasimán

José

José

José Alvarez

Juan Segura

Sesion ordinaria del dia 3 de Sept. de 1899

Presidente

D. José Rodríguez Infante

Vocales

Manuel Gomez Coricor

Felipe Alvarez Carrasco

Manuel Gomez Rubio

José M. Romallo Gou.

José Guasimán Coriano

Emilio Ambrosio Loaso

José Alvarez Carrasco

En Villanueva del Fresno a tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, siendo la hora de costumbre, los Sres de su Regentamiento donst. que suscriben figurados al margen se reunieron en el salon de sesiones de sus casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Rodríguez Infante para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta de su orden

El Sr Ambrosio se leyó y aprobó el acta de la anterior; y al momento el Sr Ambrosio manifestó que por motivos que afectan a la salud de sus hijos no ha podido concurrir a hacer la cuenta de su gestión. En consecuencia se ha licitado la obra con el Sr. Ambrosio.

uso de la licencia que le fue concedida y asiste a esta sesion ofi-
ciendo dar aviso tan pronto como comience en el disfrute de dicha
licencia.

Seguidamente el Depositario D. Juan Orrego presento la
cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento, que fue en Madrid
D. Carlos Marquer, de la que resulta que se deba de tresien-
tas pesetas gastadas en derechos de consultas y trabajos de comi-
sion para invertir en una inscripcion intransferible de la de-
da perpetua interior el capital q. representaron las 25 oblig-
ciones amortizadas del ferro-carril de Madrid a L. y Alicante
y juicio que se le dé abono de esta suma para nivelar la
situacion de la Caja, q. ha formalizado ya todas las operaciones
de cargo a que dicha cuenta se refiere; y el Ayuntamiento, teniendo
presente que esas operaciones tubieron lugar en 4 de Abril ultimo
y que viene pendiente de formalizacion este gasto por no haber
se rendido antes la cuenta de su inversion, acodo por unanimidad
que con cargo al capit. de imprevisos del presupuesto
ampliacion del ejercicio 898 a 99 a q. la expresada cuenta se
refiere, se abonen al Depositario las trescientas pesetas de que
se trata, sin perjuicio de lo ordenado por el art. 144 de la ley
municipal, toda vez q. es una operacion pendiente de forma-
lizacion.

Al momento por la presidencia se dio cuenta de que
diferentes comisiones nombradas en la sesion celebrada por la Junta
municipal de sanidad y de las que forman parte los tres Concejales
con dicha Junta, le han comunicado los resultados de la visita
domiciliaria y de la inspeccion que cada una ha practicado en
su distrito, resultando ligeros deficiencias que convezgo, que seguramente
tendran subsanadas los vecinos o lo quedaran muy en breve; pero
se encuentran algunas casas cuyos dueños son absolutamente pobres
y carecen de elementos bastantes para su completa desinfeccion
por cuyo motivo la Corporacion acodo por unanimidad facultar
a la presidencia para que con cargo al credito q. ha de abrirse
re cubran todos los gastos del servicio sanitario, gire las cuentas

Que se abonen
al Depositario 300 pe-
setas q. figuran de-
bitas en la cuenta y
del agente en Ma-
drid Sr. Marquer.

Que se procese a
las Comisiones Sa-
nitarias de los dis-
trictos necesarios p.
desinfeccion y reco-
rrer a quemas.

Que se le
situacion
labores o co-
arbitrios q.
la mate

Que se le
situacion
labores o co-
arbitrios q.
la mate

POAMTEX
INSTITUCION DE SALUD

que sean precisas para obtener desinfectantes o facilitar algun socorro en especie a enfermos, pobres, todo a propuesta de las Comisiones respectivas, las cuales cuidaran de dar aplicacion a los recursos de que se les dote con dicho fin, quedando obligadas a dar cuenta a la Corporacion para su aprobacion definitiva.

sin perder tiempo se dio cuenta de las dificultades que ofrece el suministro para el vaciamiento de las fuerzas de caballeria destinadas en esta villa para los servicios del cordon sanitario, por la escasez de existencias de cereales en estos vecinos labradores y sin debate la Corporacion acordo que por la presidencia se procure abrir concurso publico para la provision de elementos suficientes al vaciamiento de dichas tropas, activandose la ejecucion de este servicio en la medida de lo posible, para el caso de que no llegare el caso de que haya de adoptarse medidas extremas que perjudicaran lesiones derechos legitimos.

Tambien se dio cuenta del estado en que se encuentra el servicio de Abatadero con la total carencia de concepto legal para su desarrollo y sin debate tambien la corporacion acordo por unanimidad que por la Presidencia se procure inmediatamente dar cumplimiento a los efectos de la ley 78 y 196, reglas 2.^a, 5.^a, 6.^a de la ley municipal, encajando este servicio en las prescripciones del Reglamento para la inspeccion de carnes y disposiciones legislativas sobre el servicio sanitario que hoy rigen, legalizando a la vez los medios de exencion del arbitrio y los gastos que pueda producir en su desarrollo, llevando al presupuesto los efectos en uno y otro sentido para que puedan evitarse las responsabilidades que en otro caso perjudicaran contraerse por el Ayuntamiento.

Y habiendo dado las dos de la tarde el Sr. Presidente declaro terminada la sesion ordenando a creditarlo asi por medio de la presente acta que firma como **POAMEX** **SECRETARÍA DE SALUD** **SECRETARÍA DE SALUD** **SECRETARÍA DE SALUD** referidos Señores de

Que se abra con
mas pp. p. el
ministro de obra
da a las tropas.



Que se legalice la
situacion del Ma-
tadero a cargo del
arbitrio y se enije
a la municipalidad

todo lo que yo el Secretario certifico =

[Signature]

José Rodríguez Infante

Manuel Gómez

[Signature]

[Signature]

José Álvarez

José Guzmán

José M^o Ramallo

Juan Martínez

[Signature]

[Signature]

Juan Segura

Sesión ordinaria del día
 30 de Sept. de 1879. =

Presidente

D. José Rodríguez Infante

Venientes y Concejales

Manuel Gómez Correas

José Álvarez Carvaca

Francisco Martínez Horeano

José Guzmán Correas

José M^o Ramallo Gourdel

En Villanueva del Fresno a las diez de la mañana del día diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, los señores de su Ayuntamiento Constitucional, que sus nombres figurados al margen, se reunieron en el salón de sesiones de sus casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Infante, con objeto de celebrarse la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta de su orden, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Al momento la Presidencia dió cuenta de que en cumplimiento de las disposiciones adoptadas por las Comisiones de utilidad, se ha practicado la limpieza de las fuentes públicas, muy especialmente la denominada del Consejo, así como se ha procedido a levantar y subastar los esquilmos o basuras obtenidas de la limpieza de todos los Callejones y vías públicas que se acordó por cuenta del Ayuntamiento, sin que hasta la fecha haya presentado una sola proposición que acepte dichos esquilmos.

Que se subastan los esquilmos o basuras resultantes de la limpieza de fuentes y calles. 1879.

POANEX



mon por el importe del gasto que ha producido, que son catorce pesetas y después de bien enterados la Corporación acordó aprobar lo hecho por el Sr. Presidente y que respecto de los esquilmos o bastanas que existen amontoadas dentro de la zona de división se concedan gratuitamente por la Alcaldia a cualquier vecino que se comprometa a retirarlas del punto donde se encuentran.

Inmediatamente el actor de este Ayuntamiento Don Felso Maximo Couvral, presento la cuenta de los gastos que suplió en los viajes que hizo al Pachajaz en el mes de Agosto último, comisionado por la Corporación, para evacuar los múltiples servicios municipales que se le encomendaron y después de examinada dicha cuenta, sin debate acordó el Ayuntamiento por unanimidad que con cargo al Capitulo de Supuestos del presupuesto corriente se abopen al Sr. Maximo las setenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos que importa dicha cuenta. Tambien el Depositario de los fondos municipales presento la nota de los gastos que ha suplió en el mes de Agosto último pagando a Don Sr. Garcia una cuenta por rectificación de matrícula y retiro de el tributo y recibos de Industrial y quince pesetas

se ponia una cuenta de
gastos de un viaje a Pachajaz
hecho por D. Felso Maximo
de la pagna en cargo a impre-
ntas 3

de un cargo a imprentas
de abopen el depositario
de tiene suplió 3

a Manuel Goualou cochero de la diligencia
a Badajoz por los diferentes servicios
que ha prestado trayendo de la Capital
varios encargos de lo han hecho para
dar cumplidos los trabajos de las oficinas
municipales, segun justifican los recibos
que presenta, y la Corporacion sin debate
acordo por unanimidad que con cargo al
Capitulo de Supersueltos del presupuesto
gente se abone al Depositario las cincuenta
y cinco pesetas que importan
los dos recibos que ha presentado.

Tambien a propuesta del Sr. Presidente
daron que el vigilante empleado en la oficina
o carilla de la inspeccion sanitaria
desenga el sueldo o haber diario de una
peseta setenta y cinco centimos con cargo
al credito ordinario que ha de abrirse
para cubrir todos los gastos que ocasiona
el servicio sanitario, poniendo el mencionado
la obligacion de prestar toda clase de servicio
que en dicha oficina se le encomienda
por el medio sus pector.

Seguidamente se dio cuenta de las reclamaciones
que se han presentado durante el presente
de desproporcion al publico del padron de
beneficiencia y examinadas con detenimiento
acordaron por unanimidad declarar
aprobado dicho padron y que se incluya
en el lugar que le corresponde al rubro
de Inmortalidad Garcia (que estando con
un total de quinientas treinta y

Se concede 175 ptas de haber diario al vigilante nombrado por el ayuntamiento de la Inspeccion sanit.

Se incluye en el punto don 8. benef. a don Alon Garcia

miliars obidos padrois; acordandose tam-
 bien que las Comisiones designadas para
 los servicios Sanitarios practiquen nuevas
 visitas domiciliarias para la inspeccion
 de asco e higiene de este vecindario,
 aplicando los elementos desinfectantes
 alli donde puedan ser necesarios por
 carecer de ellos los vecinos.

Fue levantado la sesion ordenando acreditar
 lo asi por medio de la presente que fir-
 man como acostunbran referidos Se-
 ñores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Yo el Sr. Infant *Manuel Roman*
Quero
José Alcaraz *Francisco Martinez*
Manuel Chavez



Juan Segura
 Secretario

Diligencia: Heredito por la presente yo el Secretario
 que la sesion ordinaria conyundiente a
 este dia no ha podido celebrarse por fal-
 ta de un numero de los Señores Concejales
 en su asistencia, siendo convocados para el
 martes dia y nueve del actual por orden del
 Sr. Alcalde segun previene el art. 104 de la ley
 municipal. Y Plancha del libro 11 de Sep-
 tiembre de 1899.



Yo el Sr. Infant *Manuel Roman* = **AYUNTAMIENTO DE LA TOWN DE GUADALUPE** = El Secretario =
José Alcaraz *Francisco Martinez* *Juan Segura*

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria el
dia 19 de Septiembre de 1899.

Presidencia

D. Don Rodolfo de la Cruz

Concejales

D. Manuel Amador

D. Don Blas Ferrer

D. Don Juan de Dios

D. Manuel de la Cruz

En Villanueva del Trueno a las once de la
mañana del dia diez y nueve de Septiembre
de mil ochocientos noventa y nueve
los señores de su Ayuntamiento Constitucional
figurados al margen se reunieron
en el salone de sesiones, a segunda convoca-
toria con arreglo al art. 1.^o de la Ley
municipal para celebrar la sesion ordinaria
debio tener lugar el Domingo ultimo y que
no pudo efectuarse por falta de un numero
declarandose abierta la sesion por el Sr.
Presidente y dando lectura al acta de la
anterior que fue aprobada; y al momento se
dio cuenta de la solicitud que con fecha
del actual diriji a la Corporacion el vecino
Manuel Balado Gonzalez pidiendo se
conceda el auxilio de una vivienda que le
a su hija Susana una de cuatro meses que
por fallecimiento de su esposa se encuentra
hoy viviendo de la caridad publica por
falta absoluta de recursos que tiene el in-
sano; y la Corporacion penetrada de la ju-
sticia que le asiste acordó por unanimidad
se conceda al referido Manuel Balado
el auxilio de diez pesetas mensuales por
precio de una vivienda con cargo al Capitulo
5.^o art. 3.^o del presupuesto de gastos vigentes
hasta que la niña cumplida diez y ocho años
de edad.

Se concede una vivienda
por un hijo de Manuel Balado
don Gonzalez

POAMEX
LA PRESENCIA DE LA PRESIDENCIA SE dio cuenta



de que estando para terminar el arrendamiento de la huerta del Marques, propia de estos vecinos por poniendo se acuerda lo necesario para proceder al nuevo arrendamiento en la forma que sea mas conveniente a los intereses generales de la poblacion y despues de un ligero debate, la Corporacion acordó por unanimidad facultar a la prudencia para que, previo el oportuno expediente forme el arrendamiento por seis años, fijando las condiciones que acuerde la Comision permanente de poblacion urbana y rural, con la obligacion de quedar las legumbres que se hallen sembradas al terminar el contrato para que las aproveche el nuevo arrendatario, previo pago por convenio mutuo de los interesados.

Tambien se dio cuenta de la comunicacion que con fecha catore del actual dirige el Sr. Jefe de Instruccion de este partido ofreciendo el sumario que por el termino de orden judicial, instruye contra Don Baltasar General y Carden. Saturno Orrego y sin debate acordaron por unanimidad renunciar a tomar parte en dicho proceso, dejando expedite la accion judicial sin renunciar a la accion civil que en su dia pudiera corresponderle.

Por, previo expediente
de la huerta
del Marques, por 6 años.

Que el Sr. Jefe de Instruccion
en parte en el proceso
contra Don Baltasar General y
Carden Saturno Orrego.



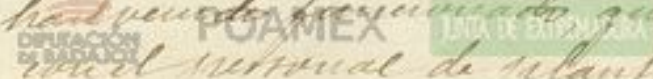
Seguidamente se dió cuenta del cupo que ha
correspondido a esta villa en el repartimien-
to de los reditos del recuadro actual para
la Zona de Badajoz que se inserta en el
Boletín oficial del viernes quince de los
corrientes así como del sorteo de diezmas pú-
blicas que se hizo en dicho Boletín y del que
resulta que han correspondido veinte y tres
mosos para ingresar en activo, acordando
pues su conformidad a dicho sorteo y que
se notifique a los interesados mandos sea
llamados.

Se dió cuenta del cupo
que ha correspondido a
esta villa en el recuadro
actual

El Sr. Presidente manifestó que en el día
que hizo a Badajoz en el mes de Agosto
último, llamado por el Sr. Gobernador
había suplido partes por la suma de se-
senta pesetas y la corporación sin debate
acordó que con cargo al Capitulo de su
previstos del presupuesto vigente se abonara
a dicho Sr. la referida sesenta pesetas.
Seguidamente por la presidencia se manifi-
estó que habiendo terminado los trabajos
que pesaban sobre la oficina municipal
se estaba en el caso de acordar lo necesario
a garantizar las responsabilidades de la Cor-
poración asegurando el cumplimiento de
los servicios que tiene a su cargo y después
de un ligero debate, se acordó por unanimi-
dad que cesen los auxiliares temporales que
han venido funcionando quedando la oficina
con el personal de plantilla que tiene au-

que se abonaran de
previstos del presupuesto
llamado por el Sr.

que cesen los auxiliares
temporales



terminado el presupuesto y sin perjuicio de lo que acordó el Ayuntamiento en sesión de once de Julio último sobre el nombramiento del Asesor Sr. Máximo González. En mismo la presidencia manifestó que con motivo de la última tormenta, por los artículos del Sr. Gomez Correas, presidente de la Comisión de policía rural había ordenado la limpieza de la fuente del Chinollo, y sin debate, la Corporación acordó que con cargo al Capítulo 6.º art.º 3.º del presupuesto vigente se abonaran los gastos que produjera.

Se ha limpiado la fuente del Chinollo.



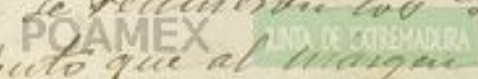
Terminado el objeto de la sesión se levantó la presente, que firman los señores asistentes a la misma, de que es el Secretario certifico:

José Rod. Lafante	Manuel Gómez Correas
José Álvarez	Juan Álvarez
José Guarrina	Manuel Ordoñez
Fran.º Martínez	Montoya

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 25 de Septiembre de 1899.

Señor D. José Rodríguez Lafante
 Concejal
 Manuel Gómez Correas
 Sr. Alcalde
 Sr. Juan Álvarez
 Sr. Juan Guarrina
 Sr. Manuel Ordoñez
 Sr. Francisco Martínez

En Villanueva del Gamo a veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve y siendo las once de su mañana se reunieron los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en



sus casas Conventuales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Infante
para celebrar en segunda convocatoria con
arreglo al art.º 104 de la Ley la sesión ordinaria
que no tubo lugar el Domingo último por
falta de número suficiente de Señores Leoneses.
Declarada abierta la sesión, por el
Sr. Presidente, se procedió a la lectura y aproba-
ción del acta de la anterior y al momento a dis-
cusión del expediente que se estaba instruyendo
para el arriendo al subasta pública de la
puerta denominada del Marqués propia de
este vecindario y del pliego de condiciones
formado por la Comisión que ha de servir
para celebrar dicha subasta, y la Corporación
enterada del mismo procediendo en ligero
debate a acordar puestas su aprobación en todo
cuanto contiene.

Se aparece el pliego
de condiciones y el acta
de dicha Junta del
Marqués.

También por la presidencia se manifestó
que continuando innecesario el servicio enon-
tado para el riego de los arboles del paseo
había declarado usante al individuo que
lo desempeñaba, Francisco Gomer Intero
por que habiendo venido puestas el servicio
por designación que hizo el Ayuntamiento
anterior sin haberle señalado sueldo se
resistía que la Corporación hoy fijase el
haber diario que habría de darse dentro de
los créditos que se hayan autorizados y que
debe alguno se acordó por unanimidad
dado por el Sr. Alcalde
el día veinte y tres último y que se

Se usó el empleo
de del riego del paseo
y se le pagó a veron
en 1879 pto. diario.



abonen al interesado sus haberes a razón de una peseta con setenta y cinco céntimos diarios desde la fecha que comienza a servir que fue el día ocho de Abril último con cargo al crédito respectivo del presupuesto vigente.

Seguidamente la presidencia señaló la necesidad de que la Corporación se encuentre legítimamente representada en Badajoz para todos los servicios y asuntos que se desarrollan en los centros provinciales, por no estar conformes con la representación que le fue conferida por el Ayuntamiento anterior a los Señores Espinosa y Uceda proponiendo para ello al Sr. Don Juan Ugarte por ser persona que por su acreditada honradez, laboriosidad y dotes de inteligencia, le merecía toda su confianza. En virtud de la Corporación identificada en un todo con lo expuesto por el Sr. Presidente y sin debate alguno, acordó que se retirara los poderes que estaban conferidos a los Señores Espinosa y Uceda, nombrando por unanimidad como su representante en Badajoz al referido Don Juan Ugarte autorizandole para que en nombre y representación de la misma, periba los intereses de la misma y que designara las personas

Ver en la representación del Ayuntamiento en Badajoz los Sr. Espinosa y Uceda

El nombre representado en Badajoz es Don Juan Ugarte

POAMEX

de la deuda pública reconocida a este Ayuntamiento por amortización del ochenta y siete de sus propios tanto las de actualidad cuanto otras que se surtitan en lo sucesivo; para que sobre el importe de los precavidos de cobranza y recargos municipales de la contribución territorial, urbana e industrial, consumo, recibo y grado de suministros alobjeto, guardia civil y cualquiera otras clases de impuestos, como así misma para que represente a la Corporación ante la Excm. D. Junta de Provincial y demás centros oficiales en todos cuantos asuntos se le encomiendan y al propio tiempo para que recoja de los Señores Alcaldes y Jueces y de otros de los títulos de inscripciones de la deuda pública emitidos que obran en poder de los mismos. En igual forma acuerdan que se le recite con atento oficio certificación de este acuerdo para que sin necesidad de otra clase de poder, obedezca los efectos legales en todo lo anteriormente acordado, y que como remuneración a todos estos servicios percibirá la cantidad de doscientas pesetas anuales que están consignadas en el presupuesto municipal de esta villa a este objeto.

Cambien se dio cuenta de las comunicaciones que ha remitido el Jefe de la 6.ª Brigada Topográfica pidiendo el concurso de un representante de la Corporación para que se le abra Comisión de la misma para que asista a las operaciones que han de practicarse reuniendo y fijando los límites del terreno

Se nombra en la
comisión a D. Juan P.
nuestro tesorero por que
asista a las opera-
ciones de deslinde
de la Brigada Topogra-
fica con 7500 p. por
cada día de campo.

OPRACION

POAMEX

IMP. DE ESTADOS

municipal con los de los pueblos limítrofes
 y sin debate alguno se acordó nombrar repre-
 sentante al primer Ayuntamiento de Alcalde Don
 Manuel Gomez Bonis para que asista á
 dichas operaciones en los días señalados en
 orden de oficio con su sueldo como indecu-
 tiracion las dietas de siete pesetas y cincuenta
 centimos por cada uno de los días que inier-
 ta en las mismas.

En igual forma se dio conocimiento de la
 solicitud que con fecha de ayer presentó el
 pecino pobre y enfermo Don Santana
 Cinto pidiendo se le conceda socorro para
 trasladarse á Badajoz y procurar la cura-
 cion de las cataratas que padece ingresando
 en el Hospital Provincial y sin debate al-
 guno se acordó concederle el socorro de diez
 pesetas y que se le facilite certificacion de qu-
 brera al fin indicado.

En este estado y habiendose solicitado licencia
 de la Corporacion por el Doctor de la medi-
 cina Don Gilso Martin para pasar á
 su casa y ventilar negocios de familia que
 tiene en La Torre y Valencia del Tentoso
 se acordó concederle los días que necesite pa-
 ra estos asuntos, dando cuenta al Sr. Al-
 calde del día en que comienza ha haer
 uso de la licencia.

Y no habiendo al despacho ordi-
 nario otros asuntos que diligen-

se levanta la sesion firmando la presente
los Señores concurrentes. de que yo el Secre-
tario certifico: = entretanto para que = vale.

Jose Novat Infante

Marcos Roman
Jovino

José Alvarez

[Signature]

Jose Guarino

Felix Alvarez

Francisco Martina

Juan Segura

Sesion Ordinaria del Domingo 1.º de Octubre de 1899

Presidente. En Villavieja del Tramo a primeros de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve

Concejal. se reunieron en las Casas Consistoriales de
Donat Torices
Alvarez Laman y la misma los tres del Ayuntamiento que
Alvarez Laman
Martinez Loran y Marquen se anotan bajo la presidencia del Sr.
Juan Luis Coriano

Alcalde D. Jose Rodriguez Infante con el
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia,
procediendose a la lectura y aprobacion de
la anterior y previa apertura de la presente.

En seguida y de orden del Sr. Presidente se dio
lectura y lectura por mi el Sr. de una inter-
vencion presentada con fecha de ayer por el vecino
Juan Rabasco Sotero en la que solicita se le
formen las oportunas diligencias para el in-
greso en el establecimiento benéfico provincial
de sus hijos Joaquin, Agustina y Modesto

En se concede a
Juan Rabasco Sotero
los documentos que
cuenta p.º y ingresos
en su hijo en el Hospicio
de pro.º

POAMEX ANTA DE EXTREMA



Nabases Calero de diez, ocho y seis años requiere
 tivamente, a consecuencia de haberse quedado sus
 fauos de madre y el solicitante encuentra en la
 mayor indigencia para atender a la manutencion
 y sostenimiento de los mismos; y la Corporacion acor
 do que por el Sr. Presidente se les facilite y expida
 los documentos necesarios para que cumpla el objeto
 solicitado.

En su parte anterior
 concurrieron a los
 señores a la Caja
 municipal

Al manifestarse por el Sr. Presidente la escasez de
 fondos que segun le dice el Depositario existe en
 arcas municipales, se acordó tambien se pague a
 dubas a todos los deudores de expresados fondos ha
 ciendoles saber que si en el termino de diez dias
 no ingresan sus respectivos creditos se procede
 ra a su realizacion por la via ejecutiva.

Al propio tiempo se expuso por el Sr. Presi
 dente la urgente necesidad que tenia de mar
 char a la feria de Agra para atender a nego
 cios particulares por cuatro o cinco dias y al
 efecto lo ponia en conocimiento de la Corpora
 cion, quedando durante su ausencia delegada
 la jurisdiccion que le está conferida en el 1.^o
 Teniente de Alcalde D. Manuel Gomez Tori
 ces, y la Corporacion enterada y conforme con
 lo expuesto acordó concederle la licencia pa
 ra ello.

Y no habiendo al deprecados ordinarios otros

de 1899
 de la
 en su
 el Sr.
 en el
 este dia
 de
 te.
 dia
 inter
 como
 sele
 el in
 como
 este



asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmando la presente los Sr^s concurrentes de
que yo el Secretario certifico

Yoí nos^o Infante Manuel Gomez
Jose Alvarez
Felix Alvarez
Fran^o Martin

Man. Liga
Sesion ordinaria del Domingo 2 de Octubre de 1822

Pres.^{te}
Rodriguez Infante
Alvarez Felix
Alvarez D. Jose
Manuel Gomez
Antonio Lara

En Villanueva del Fresno y fecha us-
pusada se reunieron en las Casas
Consistoriales de la misma, para ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia
los Señores del Ayuntamiento gen^{al}
ningun se ausentan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Jose Rodriguez In-
fante, procediendose por orden del mismo
a la lectura y aprobacion de la anterior
previa apertura de la presente.

El Agente en Ple-
gor. D. Juan Zugasti
remite en el cargo

En el instante se dió lectura de una carta
de Don Juan Zugasti en la que adema
de darle gracias a la Corporacion por el
nomb^oamiento de Agente representante que
esta le habia conferido el veinte y cinco de
Septiembre pasado, manifestaba no serle
posible aceptar dicha representacion por no
permitirselo las demasadas ocupaciones que
como letrado tiene a su cargo y ademas no
estar matriculado para ello. En vista de
esto la Corporacion despues de detenerse

los señores representantes de Padaya y de Padaya de Puffigiam



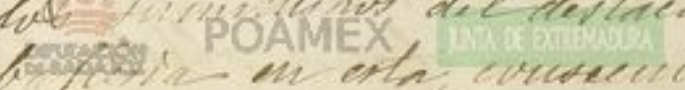
discusion acordó por unanimidad conferir expresado nombramiento al vecino de Padaya Don Ramon de Puffigiam con las mismas condiciones que al referido Don Juan Auguste que constan en manifiesta de sesion del veinte y cinco de las citadas se le remitirá certificacion para que le sirva de poder quedando por este hecho escueta a las Señoras Juntas y Usada a quienes se le dara conocimiento nuevamente de ello para la entrega de documentacion y cuantos que obran en su poder a referida designacion.

Al propio tiempo se leyó otra del Excmo. Don Juan Uña a la que acompaña una copia de la circular de fecha veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho en la que se explica detalladamente los tributos ordinarios y extraordinarios de guerra a que han estado sujetos los Interoses de percibir de las obligaciones de Heros-familia; y la ley para su cumplimiento quedando enterada de ellas, acordó que dicho documento se archive en su legajo correspondiente a fin de tenerlo presente en las liquidaciones de los Sueldos verdaderos.

En este acto se dió cuenta por el Sr. Presidente de la carencia de cebada que existe en esta localidad y la poca que existe para de mala calidad para atender a los suministros del destacamento de caballeria en esta consecuencia por la

Señalada entrada de la circular de 18 de Agosto de 1898 para pago de intereses del ferrocarril

este... el... de... en... ta de...



Historia de la compra
de cebada en Badajoz
p.^o atender al susten-
to de los caballos del
destacamento del
corpo militar.^o

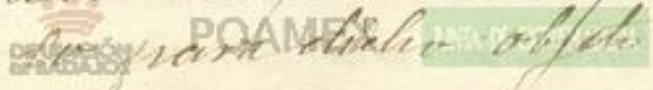
qual habia consultado los precios porque
esta se podia traer de Badajoz siendo
por comision y medida el de cinco puestas
treinta y cinco ceñtinios fanega un ma-
el de setenta y cinco ceñtinios por el ma-
tre, y por lo tanto lo promia en conve-
niente de la compra a fin de que
se acordase lo mas conveniente y por
unanimidad se acordó autorizar al Sr.
Presidente para que por los precios indi-
cados adquiriera la cantidad de fanegas
que fuesen necesarias para ir atendiendo
a su propio suministro durante su estancia
en esta villa.

Que se pague a los
taguillas p.^o las
oficinas municipales.

Dada cuenta al propio tiempo de los zar-
tos verificadas en la compra de dos arro-
vos taguillas para la oficina municipal
importante en arca y ocho pesetas, la
compra se acordó aprobarlo, autorizan-
do al Sr. Presidente para la ordena-
cion del libramiento oportuno del cui-
mo.

Se quiza el Sr.
Interna de d. un
se le hagan espe-
dido las certifica-
ciones de estas d.
tiene pedidas.

Por el Concejál Sr. Interna se supuso
que la cantidad no se tenga para nada
en cuenta la petición de los Concejá-
les como lo prueba el haber pedido
certificacion de varias actas donde con-
tate protestas de algunos Concejales ha-
biendo trascunido unos ciertos datos
desde la época de la petición anterior
para eludir el objeto tras plaga de





N. 0.343.052

33



papel sellado con sus correspondientes sellos insistiendo en la necesidad de las mismas y siendo sensible tener que tomar una resolución ante la autoridad superior.

Y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos que diligenciar se levantó la sesión firmando la presente los señores concurrentes de que goza el Sr. Presidente.

José Rodríguez Infante

Manuel Gómez

José Álvarez

José María

Manuel Chacón

Felipe Álvarez

José María Román

Emilio Estrella

José

Juan Segura

Sesión ordinaria del 15 de Octubre 1899

Señores

- José Rodríguez Infante
- Manuel Gómez
- Manuel Chacón
- José María Román
- Felipe Álvarez
- Emilio Estrella
- Juan Segura

En Villanueva del Gamo y sucesivos días mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día los señores del Ayuntamiento que al margen se apuntan bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Infante
y declarandose abierta por el mismo la presente
se procedió a la lectura y aprobación de la au-
toridad; en seguida y por orden del Sr. Presidente
por un Secretario se dio lectura de una in-
stancia presentada por el mismo pobre Sr.
Laro Sacur en la que solicita se le conceda
pension para pagar una medicina que se en-
carga de la lactancia de un niño hijo suyo
de catorce días a consecuencia de estar su es-

Se concede pension
a un niño de lactar
en hijo de Sr. Laro
Sacur

posa gravemente enferma según acreditación
la certificación facultativa que acompaña.
Entendida la Corporación y constandole la arte-
ria de los otros solicitados, acordó concederle
la pension de diez pesetas mensuales con
cargo al Capitular de Suplementos por el térmi-
no de diez y ocho meses sin perjuicio de que
si pasado este plazo el niño suarase mal
lactancia se amplie la pension por el térmi-
no que se juzgue oportuno.

Que se vende trigo
p. pago del con-
tingente del Pósito

Tambien se dio conocimiento de la redama-
cion que se hace por el Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia referente al pago del
contingente del Pósito correspondiente al
ejercicio de mil ochocientos noventa y ocho
a noventa y nueve, y sin discusion alguna
se acordó por unanimidad autorizar al
Sr. Presidente para que a los precios más
altos que existan en la localidad, ordene
la venta de las fanegas de trigo que fueren
necesarias para satisfacer el déficit expresado
dandose cuenta a la Corporación de su
resultad practicado que sea la operacion



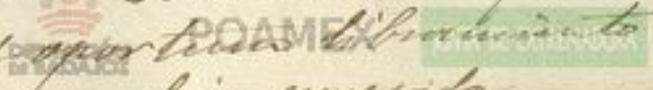


En propio tiempo se dió lectura de una
 coproduccion de la Junta provincial del
 Centro de poblacion en la que se indica que
 con toda urgencia el Ayuntamiento dirigie-
 se al Secretario del Prvimo o a don
 de sus individuos autorizado debidamente
 para que se presone en Badajoz y en union
 del personal de dicho Centro se acuerde conve-
 nientes de los errores que dice tener el Cen-
 tro de poblacion de esta villa ultimamen-
 te formado; y la Corporacion entienda afor-
 do designar para concurrir a dicho acto
 y en el momento mas breve que se lo per-
 mita los asuntos de su cargo al Secreta-
 rio Don Juan Vega Serrador, autorizan-
 dose debidamente y a quien se le abona-
 ran por indemnizacion de gastos de viaje
 las dietas que sean de costumbre durante
 los dias que invierta en expresada opera-
 cion con cargo al Capitulo primero articulo
 diez de gastos establecidos o al Capitulo III - Impunitos.

Presentada la cuenta de los jornales y demás
 efectos invertidos en el traslado de la Bra-
 maca Sanitaria la cual ha importado
 la cantidad de cincuenta y ocho pesetas
 y veinte y cinco cuartos y un rito
 de lo acordado por la Junta Municipal
 de Sanidad pidiendo el crédito
 para ello se acordó aprobarla y autori-
 zar al Sr. Presidente para la ordenacion
 del pago de la cantidad de la cantidad
 que se deja expresada.

La autoriza al Secret.
 p.º y cargo de Badajoz
 realice los trabajos de
 verificación del censo de
 población

Don se pague los
 gastos de traslacion de
 la Bracma sanitaria



En este acto y por el Concejal Don Antonio
fronza se preguntó al Sr. Presidente si
ya estaban terminadas las cuentas como
previamente a las Corporaciones anteriores
o en que estado se encontraban estas; a
cuya pregunta se le manifestó por la
presidencia que la documentación que
no estaba correspondiente con toma de razón
en sus correspondientes libros estaban re-
tidas por factura de los cuentaclaves y si
no encontrase estas concluidas obedecía
a la ausencia por licencia concedida al
Oidor del Ayuntamiento Don Pedro María
no y al no haberse podido ocupar de ellas
el Secretario del Ayuntamiento efecto de las
múltiples ocupaciones diarias de la ofi-
cina. En vista de ello y por referido Sr.
Concejal se hizo el ruego de la necesidad
que había de que referidas cuentas fuesen
terminadas lo antes posible por comen-
dar que si este requisito la marcha de la
administración no podía seguir con la
puntualidad y exactitud que se requiere; a
todo lo cual se le manifestó por el Sr. Presi-
dente que llevado de esos mismos deseos
procuraría que lo antes posible quedasen
cumplimentadas sus indicaciones —

En su acta la pre-
sentación y forma-
ción de las cuentas
municipales.

Y no habiendo al despacho ordinario
otros asuntos que diligen se levan



to la sesion firmando la presente los Señores concurrentes de que go' el Secretari' certifica:

Don José Alvarez

[Signature]
José Alvarez

Manuel Chacoy

José Guavino

José María Raveallas
[Signature]

Mano Liza

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24 de Octubre de 1899.

Concurrentes

Don

Manuel Torner Bonis

Concejales

Don Albano Gamazo

Manuel Chacoy Rubio

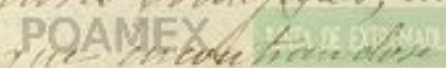
Don M.ª Peralta Bureata

Don Mariano Coricau

En Villanueva del Trueno a las siete de la noche del día veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en salon de sesiones los Señores de su Ayuntamiento unido que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Don M.ª Peralta Bureata en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario, hicieron constar que

la causa de la enfermedad del propietario, hicieron constar que esta reunion la tienen para celebrar su segunda convocatoria la sesion ordinaria que debia tener efecto el Domingo dia veinte y dos ultimo y que no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales, anadiendose por la Presidencia que en virtud de el Secretari' Don Mano Liza en Ardalaja descompuñando la

esta reunion la tienen para celebrar su segunda convocatoria la sesion ordinaria que debia tener efecto el Domingo dia veinte y dos ultimo y que no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales, anadiendose por la Presidencia que en virtud de el Secretari' Don Mano Liza en Ardalaja descompuñando la



Comision que se le confirió en sesión del día
 quince del corriente de cumplir sus funciones
 evidentemente el Asesor de este Ayuntamiento
 Don Celso Maximo; por lo que Declarada abier-
 ta la sesión se dió lectura al acta de la anterior
 que fué aprobada; y al momento el Sr. Presidente
 significó á la Corporacion el sentimiento que le
 causaba por la desgracia de que es víctima el Sr.
 presidente propietario Don Jse' Rodriguez Infante
 con la pérdida de su esposa Doña Isabel Infante
 muy honr. fallecida en el día de ayer produciendo
 el duelo de aquella casa y fundida significando
 de turbida al Ayuntamiento su Petición grati-
 ficada por haber accedido á sus estímulos asi-
 tiendo en Corporacion al auto del Sepelio y Fun-
 rales verificadas en la mañana de este día, acor-
 dándose por unanimidad consignar en acta
 el disgusto que ha producido á esta Corporacion
 tan desgraciado suceso y la participacion que to-
 man en el duelo de su fuero.

La Corporacion
 asistió al luto de su
 Presid. por el falle-
 cimiento de su
 Señ. esposa

Seguidamente se dió cuenta de que
 por la Presidencia de la Exma. Diputación
 Provincial se ha expedido despacho de apremio
 contra este Ayuntamiento con fecha diez y nueve
 del actual por el débito de 13.682 pesetas y ochocien-
 tos cuarenta y cinco que adeuda por contingente provincial
 y cuyo detalle exhibe la certificación expedida por
 la Contaduría de la que resulta que si a dicho han-
 por el 1.º trimestre del corriente ejercicio 2.233'08
 pesetas; por restos del ejercicio de 1898 a '97 - 3.929'
 por restos del ejercicio de 1897 a '98 - 7.326'23 y por
 el importe de los plazos vencidos de los débitos anteriores
 del '97 a '98 - 393'60 pesetas que dan el total de los
 expensados 13.682'08. Entrada la Corporacion con
 que sin perjuicio de que por la Presidencia se ordena
 ingreso de dicho débito que resulta por el ejercicio
 presente y se proceda a pagar tambien la mayor

Se da cuenta del
 expediente ejecutivo
 contra este Ayuntamiento
 de los débitos de la
 parte Provincial

POAMEX INVENTARIO

suma posible por cuenta de lo anterior se trabaja en
 fin de conseguir sea retirada la formacion definitiva
 sin perjuicio de que procure a la vez que por las
 dependencias municipales se activen los expedientes
 de racionamiento de cuentas para depurar las respon-
 sabilidades de los Ayuntamientos anteriores en
 quienes esta formacion declina las que puedan
 resistir y se agite hasta por la via ejecutiva el
 procedimiento de ingreso de mandos sencillos co-
 rrespondan a la Caja municipal britanica res-
 ponsabilidades que este Ayuntamiento no pue-
 de aceptar porque no quiere hacerse solidario de
 las que corresponden a los individuos que debie-
 ron llenarlas en sus periodos de funcionamiento.

Se ordena exp-
 diente p. depurar
 responsabilidad de
 los ay. ante
 riores



Al momento se dio tambien cuenta de la
 comunicacion que con fecha diez y nueve del actual
 dirige el Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia
 estableciendo para que se ingresen los descubiertos que
 por el impuesto de Consumos tiene este Ayunta-
 miento referente al ejercicio corriente y los anteriores, y
 sin debate la Comision acordó consignar que te-
 niendo satisfecho el 1.º trimestre de su cuenta por
 el ejercicio actual y no adelantado nada por eje-
 cicios anteriores era improcedente la excitacion de
 la Tesoreria; pero que existiendo un descubierto
 a favor de la Caja por saldo de los cupos del eje-
 rcio anterior contra el Rematante y fidedeoro de di-
 cho ejercicio y habiendose acordado en un orden
 abia del dia veinte y ocho de Agosto ultimo que
 se proceda ejecutivamente contra el rematante y fide-
 dor solidario ya expresados se ratificaz y confirma
 el acuerdo de aquella fecha encargando a la
 presidencia que sin esperar mas se proceda a
 la liquidacion definitiva y se lleque a la solucion
 de los descubiertos que por cualquier concepto
 resulten contra dicho rematante.

Se ratificaz el acuer-
 do de 28 de Agosto ult-
 mo y se procede
 de ejecutivamente
 contra el rematan-
 te y fidedeoro del
 ejercicio 98 a 99

Sin interrupcion se dio cuenta de la con-
 sultencia que ha mediado con Don Juan Uña
 relativa a la venta de la Comandancia Teroviana
 de Alarcón y Caragosa y Alcaute sobre la

dia
 un
 auto
 abur
 tenor
 idu
 ue le
 el Be
 fante
 flou
 rinde
 lida
 rati
 asis
 Jun
 decor
 esta
 racion
 ue to
 uey
 tacion
 oracion
 un
 aho
 un
 la p
 flau
 13 de
 98 a
 99
 y por
 un
 de la
 con
 leu
 in co
 ay

666 obligaciones hipotecarias que por el este Ayuntamiento, actos ejecutados en los dos Semestres anteriores por virtud de la disposiciones contenidas en la circular de dicha Compañía fecha 18 de Noviembre de 1898 y que realizados un análisis de dichos actos se encuentran motivos para entablar reclamaciones por haber elevado los descuentos a mayor suma de la que corresponde a los impuestos aunque han quedado y vienen gravados los intereses de dichas obligaciones, encargando al Sr. Uña investigue los fundamentos del análisis expresado y manifieste sus opiniones sobre el asunto para entablar ante la Compañía las reclamaciones que procedan y la Corporación acordó quedar entabada ofreciendo un voto de gracias a la Presidencia por el celo que ha demostrado en la investigación de estos hechos.

En un entallan
ante la Compañía
Madrid a tiempo
y abicantela, m
el mismo d. g.
c. n.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenando acreditado en el medio de la presente acta que firman los Señores concurrentes de todo lo que yo el Sr. D. José Álvarez Goyes certifica.

Yo, José Álvarez Goyes
Yo, M. S. Ramallo

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1898

- Concurrentes
Benito
D. Manuel Benito
D. Felis Álvarez
D. José Álvarez
D. Manuel Álvarez
D. José Álvarez
D. Manuel Álvarez
D. José Álvarez

En Villanueva del Tranco a veintiocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho y siendo la hora de costumbre se reunió en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Señores de su Ayuntamiento Constitucional que suscribe firmados al POMEY bajo la Presidencia del Sr. D. José Álvarez Goyes y de D. Manuel Álvarez por sufraganeos.



del propietario y con un avis tenia el Secretario
 p[er] haber terminado en Badajoz el co-
 metido declarandose por la Presidencia abierta la
 sesion y dandose lectura al acta de la anterior fue
 aprobada. Al momento el Sr. Fontbona sig-
 nifico la necesidad de que se practique la
 liquidacion acordada con el Rematante de con-
 sumpcion del ejercicio de 1898 a 99, puesto que tiene
 entendido que dicho individuo no adelanta can-
 tidad alguna por cupo del Tesoro y aunque
 presuma que pueda resultarle algun desubrito
 con la Caja municipal de esa Seccion la liqui-
 dacion definitiva para que lo salde acordando
 se sin debate y por unanimidad que por la
 Presidencia se cite al individuo expresado pa-
 ra que realizando la liquidacion definitiva
 ap[er]ese el saldo de la misma que a deude sin dar
 lugar a procedimiento ejecutivo a que en otro
 caso debera quedar sometido.

Seguidamente por el infrascripto Secre-
 tario se dio cuenta de que por resultado de su
 viaje a la Capital ha quedado el cometido
 que tenia en las oficinas del curso de pobla-
 cion quedando por lo tanto terminado este ser-
 vicio, haciendo entrega al Arque de Integran-
 tamento Don Ramon de Proffiguar de la
 inscripcion intranscriptible n[um] 243 emitida
 en Badajoz y a favor de este Ayuntamiento en equivalen-
 cia del Capital empleado en titulos al por
 cada procedente de las 25 obligaciones amo-
 tizadas de la Compañia de Madrid a Zam-
 ora y Huelva, reconociendo resguardo para
 articular la Cometa. P[er] el Ayuntamiento; que asi
 mismo ha satisfecho por con lenguaje y del Sr. Pro

Para liquidacion definitiva
 con el rematante de ra que realizando la liquidacion definitiva
 ap[er]ese el saldo de la misma que a deude sin dar
 lugar a procedimiento ejecutivo a que en otro
 caso debera quedar sometido.

El Sr. Proffiguar de la
 inscripcion intranscriptible n[um] 243 emitida
 en Badajoz y a favor de este Ayuntamiento en equivalen-
 cia del Capital empleado en titulos al por
 cada procedente de las 25 obligaciones amo-
 tizadas de la Compañia de Madrid a Zam-
 ora y Huelva, reconociendo resguardo para
 articular la Cometa. P[er] el Ayuntamiento; que asi
 mismo ha satisfecho por con lenguaje y del Sr. Pro



324 quintas amarutas y tres centimetros, quedando
en su poder 6 quintas 32 centimetros como saldo
de las 330'75 que produjo la venta de vici
y siete fanegas de trigo realizada con este fin
cuyo saldo pone a disposicion del Sr. Dipu-
tado del establecimiento para su empleo
en el trigo que corresponde, acordandose que-
dar el tercio y que se corrija en acta la
satisfacion conque este Ayuntamiento ve-
los resultados de que se ha hecho mencio-

Tambien se dio cuenta de la solicitud
que con fecha 26 del actual dirijió el se-
ñalado Juan de Dios Lobo Villa vicario pa-
ra que se ordene nueva señalamiento de terre-
no para la construccion de nichos en aquel
establecimiento por haberse agotado el que
se ocupado con los construidos todo el terreno
que se destino a este objeto y despues de un largo
debate en el que se demostro la necesidad de
un Reglamento que regule el servicio de dicho
establecimiento se acordó por unanimidad
que por la Comision de policia urbana u or-
dine el establecimiento y dandose cuenta del
lugar donde juzgue que puedan hacerse

Que solo se conceda autori-
zacion p.^a construir nichos
en el cementerio a los ex-
cepcion de la solicitud de la
Alcaldia y en el repul-
tadero

nuevas condiciones si somete la ocupacion
del terreno a la autorizacion que pueda dar
la Presidencia de este Ayuntamiento en cada
caso, quedando prohibido a dichos señala-
dos llevar al efecto por abrir sepulturas
para los cadaveros que se enterran de
caridad y obligado tambien a señalar
el lugar que haya de ocupar cada uno
cuando se construyan dentro de la zona
señale la Comision quedandole tambien
prohibido construir nichos por su cuenta
sin previa necesidad y autorizado para
consultar para construirlos cuando se los
reclamen los interesados.

Tambien se dió cuenta de la solicitud que con fecha 23 dirige Juan Gomez Moreno, para que se le conceda una modicua lacte a una niña de 10 días que le ha quedado por fallecimiento de su esposa y de otra solicitud que con fecha de hoy dirige tambien Juan Naharro Guardia pidiendo socorro para atender a los gastos de la enfermedad que padece y padestrada la conformacion de la raron que assiste a estos interesados sin debate acordó conceder al Juan Moreno 10 pesetas mensuales para que pague una modicua hasta que la niña cumpla los 18 meses de edad y que se facilite al Naharro el socorro de 15 pesetas en cargo al capítulo 1.º art. 3.º del presupuesto corriente.

Sin interrupcion se dió cuenta de la circular que con fecha 23 de los corrientes publica el Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia en el Boletín oficial correspondiente al día 24 para que los Ayuntamiento y particulares interesados en la liquidacion que por la recaudacion de las contribuciones durante los periodos voluntarios y ejecutivos se está practicando en aquellas oficinas por consecuencia de acordado por el Sr. Delegado de Hacienda para depurar la responsabilidad que les resulte desde el ejercicio de 1888 a 89 en adelante y con vista del contenido de dicha circular que se dió lectura en la Corporacion acordó nombrar su representante para que assiste a las que

La comisi^{on} nombrada a sus hijos
de Juan Gomez Moreno y lo
por el Sr. Juan Naharro






El nombre representante
de este Ayuntamiento en la tesoreria
de Hacienda por liquidacion
de contribuciones del 88 a 89 en
adelante a D. Luis Moran

raíces de liquidación al recordador que
 tuvo nombrado Don Luis Carapeto Sedas
 vecino de Olveusa, ordenando se reunita
 certificación del particular del acta de esta
 sesión a la Tesorería dentro del plazo de
 10 días señalados y por conducto del Sr.
 Carapeto.

Y no habiendo otros asuntos de que
 trata se levanto la sesión por la que se es-
 tendió la presente acta que firmaron los
 Señores concurrentes, de que certifico:

Manuel Gomez José Alvarez
 

José Manuel Guaymas José Guaymas
 
 Eusebio J. J. J.


Juan Rega


Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día
 7 de Noviembre de 1899.

Señores concurrentes
 Presidente
 Manuel Gómez
 Concejales
 Alvaro Gómez D. J. J.
 Guaymas Guaymas
 Manuel Guaymas

En Villanueva del Tramo a siete de Noviembre
 de mil ochocientos noventa y nueve, siendo la
 hora de costumbre se reunieron los Señores
 que constan al margen en el Salon de sesiones
 para esta ordinaria en segunda convocatoria
 con arreglo al artículo 109 de la Ley Municipal
 bajo la Presidencia del Sr. Gerente por turno
 de Alcalde Don Manuel Gomez Gómez, por
 su propiedad del propietario y abierta de su or-
 den se dio lectura al acta de la anterior que
 fué aprobada. En su momento el mismo Sr.
 Manuel Gómez que siendo llegado la época de
 repartir el trigo del Conito se estaba en el

Se le da alba el...
 rido de peticiones -



para reclamar tri-
go del Pósito y que
se reparta este antes
de expir el período de
seis meses.

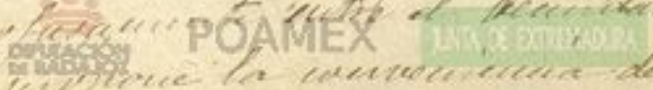
caso de acordar lo que fuere necesario para
este fin, sin perjuicio de vista que no se ha
terminado aun la recaudación ejecutiva de
los descubiertos que están pendientes y la incor-
poración sin debate acordó por unanimidad
que inmediatamente se haga por la Presiden-
cia que se publique el Pando abriendo el
pedido de peticiones por término de seis días
con las formalidades de costumbre para que
se anude el repartimiento con oportunidad
y antes de que expire el período propio de
la Semantera.



Seguidamente por el Concejil Sr. An-
tonio De manifestó que aun cuando se propo-
nia tratar el asunto en otra sesión de mayor
concurencia de Señores Concejales, y que esta
intención ha venido asistiendo en los días re-
glamentarios que por falta de número no han
podido tener lugar las sesiones anteriores y
aunque su propósito no se ha modificado,
estaba que para el tiempo y debe tratarse con
el de terminante que requiere el importan-
tísimo asunto de la Transacción de los dere-
chos que constituye el condonamiento del pue-
blo con la casa del Excmo. Sr. Duque de Alba

El Sr. D. Juan de Dios...
de la transacción con casa...
de la casa Ducal...
de la corporación...
se propone la conveniencia de esa transacción;

placen la casa del Excmo. Sr. Duque de Alba
en las fincas que en este término posee dicha
y con vista de la iniciativa que yo he
tomado en el asunto el Administrador de
la misma Don Tomás Hernández Blanco,
publicando un proyecto que ha repartido
entre el vecindario, en el que
se propone la conveniencia de esa transacción;



unanimes del congreso y atendiendo el que habla en los mismos ju-
 ramentos de este día, como intérprete del sentimiento general de
 la población cree llegado el momento de que
 el Ayuntamiento provoque reunidos todos
 los señores que tengan concurrencia todos los
 elementos que constituyen las fuerzas vivas
 del pueblo para que estudiada detenida-
 mente el asunto, pueda proponer a la casa
 por conducto de su Administrador si acepta
 o rechaza el pensamiento de la transacción,
 para que en caso afirmativa este Ayunta-
 miento como representación legítima del
 pueblo pueda contestar al dicho Admini-
 strador lo que resulte, a fin de que este
 señor recabe autorización de la Casa para en-
 trarse en los detalles de la operación, sin
 necesidad por el Sr. Presidente que aban-
 dando en los mismos juicios que acaba de
 exponer y penetrado de la gravedad e im-
 portancia del asunto dimana que debe con-
 vocarse al Ayuntamiento a sesión extraor-
 dinaria con el carácter de urgente y para el
 solo fin el día veniente próximo cuya ma-
 nifestación fué aceptada por el Sr. Ayuntamiento,
 para que se acordó por unanimidad que por la
 Presidencia se haga la convocatoria a la sesión ex-
 traordinaria con el fin indicado y en el día venien-
 te dicho. Y se levantó la sesión ordenando
 acordarse lo por medio de la presente que firmamos
 como acostumbramos de que go el Sr. certifico:

Manuel Mabecey Felis Alvarez Jose Alvarado
 Juan Martinez Jose Guavirato
 Juan Manuel Espirito Urbaneja
 POAMEX Santa de Extremadura
 Manuel Siga

Diligencia: Por el Sr. Alcalde por la presente goberna



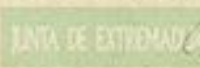
que habiendo acordado el Ayuntamiento
 y ordenado el Sr. Alcalde que todos los actos
 referentes a la Transaccion de los derechos de
 pueblo con la casa Ducal se acrediten en
 expediente de caracter oficioso hasta que el
 asunto pueda entrar en via de juicio
 para llenar todas las exigencias de caracter
 legal que correspondan. Para ser en efecto
 celebrada el dia nueve del actual se
 acredita por acta que original obra en dicho
 expediente, como asi mismo que la sesion
 ordinaria que debio tener lugar el dia doce
 siguiente y en segunda convocatoria el dia
 catorce del actual en ninguno de los dos
 dias pudo celebrarse por encontrarse el
 Ayuntamiento ocupado en la asamblea
 general de vecinos que concurren al
 acto que tuvo lugar en el local de escuela de
 San Antonio el dia doce y a la misma hora
 en que debio tener lugar la sesion ordina-
 ria, tratandose en dicha Asamblea del asun-
 to de la Transaccion, y el dia catorce ta-
 poco pudo tener efecto en segunda convoca-
 toria por encontrarse el Ayuntamiento forma-
 do parte de la Comision designada para re-
 presentar al pueblo en dicho asunto, celebra-
 do la sesion que tuvo efecto con el representa-
 te de la Casa Ducal y cuyas actas constan
 en el expediente mencionado.

Acreditando el mo-
 tivo de no haberse ce-
 lebrado la sesion or-
 dinaria del dia 12

Y para justificacion de los hechos lo acredita
 asi por esta que firma con el Sr. D. Juan de
 los Rios y Villanueva del Tronco a quince
 de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.

El Sr. Alcalde
 D. Juan de los Rios

El Secretario
 Juan Vega



Sesión extraordinaria del
 día diez y seis de Nov^{ta} de
 1899

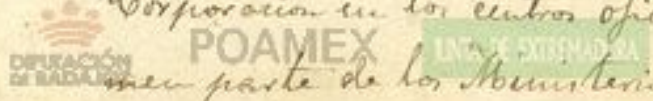
- Presidente
 D. José Rodríguez Infante
 Concejales
 Manuel Gómez Borries
 Felio Álvarez Carrasco
 José Álvarez Carrasco
 Manuel Álvarez Rubio
 Francisco Martínez Lora

En Villanueva del Fresno á diez y seis de Novie-
 bra de mil ochocientos noventa y nueve, siendo ha-
 siete de la noche y reunidos los Sr^s de su Ayunta-
 miento Constitucional que suscriben en el salo-
 de sesiones de sus casas consistoriales, convocados
 previamente al efecto con arreglo al art. 502 de la ley
 municipal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. José Rodríguez Infante, quien declaró abierta la
 sesión, dando lectura el acta de la anterior, que fue aprobada.

Al momento el mismo Sr. manifestó, que teniendo necesi-
 dad esta Corporación de designar Agente en Madrid que se
 ocupe de la gestión de todos los asuntos de carácter político-
 gubernativo que puedan ocurrirle en los centros Minis-
 teriales, principalmente en los de Gobernación, Estado, Gu-
 erra y Marina, es de necesidad someter á la consideración
 del Ayuntamiento la conveniencia de designar persona
 que fuese agita para estos servicios, toda vez q. el agente
 nombrado D. Juan Viza y Gomez, tiene misión bastante
 con la representación del cuerpo municipal en los asuntos
 de carácter económico-administrativo y pueden dilucidarse los
 funciones para estar mejor atendidos los servicios. Tomada
 en consideración la propuesta del Sr. Presidente se debió

Se nombra repre-
 sentante de este Ay^{ta}
 en Madrid á D. Julio
 Mejía de Salas y
 Carrasco

se ampliamente demostrándose la conveniencia de tal
 servicio y no habiendo quien hiciera uso de la palabra
 en contra, se acordó por unanimidad nombrar represen-
 te de este Ayuntamiento en Madrid á D. Julio Mejía
 de Salas y Carrasco, vecino de dicha capital, para que
 pueda gestionar legalmente cuantos asuntos tenga esta
 Corporación en los centros oficiales que dependan ó por
 parte de los Ministerios de la Gobernación, Es-



Don Juan Alvarado
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

taumento que al siguiente se acuerda para celebrar la
ordenada correspondiente a este dia, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Jose Rodriguez de Hualde, quien
declaro abierta la sesion dando lectura del auto
de la anterior que fue aprobada, y al momento se
dio cuenta del expediente que con caracter de urgencia
lleva por esta Real Cedula para acordar los actos
referentes a la transicion con la Casa Ducal, acor-
dando quedar autorados.

Se acuerda el reparto del riego para el trigo del Pozito se acuerda
trigo del Pozito se acuerda
na el 17 de mayo de 1811

Tambien se dio cuenta de la lista de peticiones
del Sr. Pozito y se acordó que para tra-
tar de este servicio se reunia nuevamente la Corpora-
cion en la noche del dia veinte y uno proximo pa-
ra continuar esta Sesion y ocuparse solo del mismo
de referencia.

Se nombra recaudador
de ciertos impuestos
al Sr. Manuel Pelayo
de la villa de...

En el momento se dio cuenta de que habiendon
recibido las cédulas personales del ejercicio actual
se estaba en el caso de nombrar recaudador que se
encargue de hacer la recaudacion de ella durante
el periodo de recaudacion voluntaria que deba
se acordó conferir el nombramiento a favor del Sr.
Manuel Pelayo como que debiera presentarse para
abonado que la garantice, encargando a la Corpora-
cion procurar que se cumpla esta condicion de
necesario para dar cuenta en la sesion inme-
diata y acordar entonces lo que fuere procedente.

Se deniega la solicitud
de tres individuos

Se dio cuenta de las solicitudes que con fe-
cha doce y catorce del actual dirigidas a la Corpora-
cion las Peticioneros Estanislao Madero, Eusebio Páez
y Teodoro y Claudio Rodriguez Brice, pidiendo
se les conceda los derechos de vecindad, sin que se
pueda llevar ninguno de los deberes que a esta vecin-
dad son inherentes, y la Corporacion en confor-
midad de lo que en ninguna de las solicitudes se menciona
las mas respetables exigencias de la Ley Organi-
ca y la del Sello para este caso, acordó por im-
posibilidad de dar lugar a proteccion de los tres interse-
ntados.

En la sesion de hoy se dio cuenta de la in-
formacion que con fecha nueve de los corrientes di-
rigida...



POANEX

a esta corporacion el Sr. Presidente de la Cámara Municipal de Estoril (Portugal) para que una comision de este Ayuntamiento asista en el dia que previamente designe a la delimitacion que aquella Cámara sustenta de los terrenos pertenecientes al "Valle de Guines" en la frontera a Zona neutral de las dos Naciones y esti mandose que el asunto pueda ser de la competencia de la comision Internacional encargada de señalar los límites de dicha Zona neutral, suaver do por unanimidad que la comision juramentada de Policia rural se constituya en el dia que previamente seale y site denominado "Cerro del Tejo" para responder a la corte invitacion recibida y demostrar la falta de competencia para conocer del asunto, encargando a la Presidencia el cumplimiento de este acuerdo.



Se nombra comision a la Policia rural para que asista al delimitar del Valle de Guines con la frontera

En este momento el Concejál Don Francisco Martinec Lorenzo solicita licencia de la Corporacion para ausentarse de pueblo por un mes de ocho dias y atender al establecimiento de su salud y sin debate la Corporacion acordó concederle un mes de licencia con el fin indicado.

Se concede licencia por un mes al Concejál Don Francisco Martinec Lorenzo

Se dio cuenta de una solicitud que con fecha de hoy dirige al Ayuntamiento el Titular actual Don Serafina Rodriguez de Mendora por la que pide se le conceda permiso por un mes para tratarse una afeccion de caracter grave que padece y justifica con la certificacion que autorizan Don Rafael Barrios de Miquel y Don Ildefonso Sanchez por la que está declarado que el Sr. Rodriguez de Mendora padece una Heruia inguinal derecha voluminosa la cual para ser tratada convenientemente necesita de aparato que en esta localidad no se encuentran, pidiendole que para su curacion a donst un se carezca de otros medios, y admitido

Se concede licencia por un mes al Médico Don Serafina de Mendora

POATEX

debató hizo uso de la palabra el Sr. Tribuna
siguiendo que usó conforme con la licencia
de licencia subscrita; pero que habiendo hecho uso
por un tiempo de un mes más del contrato
y disponiendo la Ley de Sanidad que ninguna título
pueda dejar su plaza a cargo de otro Corupa
sino para que el número de familias que haya
de asistir usada de las trece mil que señala el
Reglamento para el servicio benéfico Sanitario vi-
gente, y estando también prohibido por las dis-
posiciones Sanitarias últimamente publicadas
que los Médicos Titulares abandonen su puesto
por ningún motivo, estima que el Sr. Rodríguez
de Guzmán no puede obtener el permiso que se
solicita sin dejar encargada su plaza a otro Médico
que no sea el Compañero de Titular y que pueda
ser aceptado por el Ayuntamiento. Habiendo con-
sultado por la Presidencia y el Sr. Martín Lora
que en las ocasiones en que ha salido dicho Sr. Tri-
bunario antes de publicarse la última disposi-
ción sanitaria ha dejado siempre en comenda-
da su plaza a otros Médicos legalmente aptos, en-
comendándose en las condiciones del contrato facultado
para solicitar esta licencia estimaba que de-
bería concederle puesto que en la época presente
es muy corto el número de enfermos que tiene el
secundario: Repetiendo el Sr. Tribuna que la con-
dición del contrato ha sido usual por el contrato de
Reglamento de Partidos Médicos y que si antes
ha dejado su plaza encargada a otro Médico que
no sea el Compañero de Titular hoy debe hacerlo
con doble motivo puesto que a los efectos de este
Reglamento ya expresado se agregan las disposi-
ciones del Gobierno para prevenir la invasión
de la Peste Levantina de que estamos anuncia-
dos obligando a los Facultados Titulares, como
se vea P. O. M. E. que no abandonen su puesto
por ningún motivo: Encomendado la Peste



BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

UNIVERSIDAD DE MÉXICO



Suficientemente debatido el asunto dispuso la
 votacion sobre si se concedia o no el mes de licencia
 solicitada, dando dicha votacion el resultado
 siguiente: Señores que dijeron si: Alvarez Barasoain
 (Don Felix), Alvarn Barasoain (Don Jose), Chaves
 Rubio, Martinier Torrao y Señor Presidente, to-
 tal cinco: Señores que dijeron no: Fombona, Ma-
 rullo y Guarninos, total tres: Quedando acordada
 la concesion del mes de licencia al Señor. Rodri-
 guez de Muedosa, de cuyo acuerdo protestaron los
 Señores Fombona, Marullo y Guarninos

Dada votada la licen-
 cia por un mes al Sr. Rodriguez
 de Muedosa

No habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
 to la sesion que acredita por medio de la
 presente acta, firmandola con el acostumbrado
 de todo lo que yo el Sr. Sr. certifico:

Don Rod. Torrao Manuel Torrao
 Felix Alvarez Jose Alvarez
 Jose Guarninos Juan M. Marullo
 Emilio Fombona
 Juan Francis Martinier
 Juan Vega

Sesion ordinaria en 1.ª convocatoria del dia 28
 de Noviembre de 1899.

En la Villanueva del Barco a veinte y
 ocho de Noviembre de mil ochocientos
 y noventa y nueve. Los señores de un
 Ayuntamiento Constitucional que sus-
 criben y al margen se firman de un



quinn en el Salon de Sesiones de sus Casas Con-
sistoriales, para celebrar la ordinaria en se-
gunda convocatoria con arreglo al art. 1º de la
Ley Municipal por no haber concurrido el nú-
mero suficiente en el día señalado y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don José Rodríguez In-
fante y declarada abierta por orden de dicho
Sr. Alcalde y aprobó el acta de la anterior.

Que los señores al pre-
sente solicitan y se le
conceda moratoria

Al momento la Presidencia manifestó
que segun le ha indicado el Agente Ejecutivo
mostrado para haver efectivo los deudores
del Pósito, existen muchos deudores a quienes
en la época actual le es difícil satisfacer
sus deudas por haber aumentado el
precio del trigo, existiendo además otros cu-
pro saldos por dificultades y habra que
deducir las responsabilidades tributarias
que correspondan por lo que claman para
que se les conceda moratoria hasta la es-
pección próxima segun ley facultada el art.
38 del Reglamento de riego, por tanto se
estaba en el caso de acordar lo que fuera
pertinente, y teniendo en cuenta que efecti-
vamente esta época del año es la más difi-
cil para reintegrar en las granas del Pó-
sitillo los créditos a su favor y acor-
do sin debate y por unanimidad que
por el Agente Ejecutivo expresado se estimo
le a los deudores para que solvitas en for-
ma legal de esta Corporacion la moratoria
que desean y pueda acordarse luego en ar-
monia con lo que dispone el art. 3º 6º
de la Ley y 38 del Reglamento.

Se convocan a la Junta
de 15 días por acordar
sobre el negocio de los
fondos

Al propio tiempo quedó acordado
que para el Domingo próximo se convo-
que a los Señores que componen la
Junta de quince días, a fin de que
en unión del Ayuntamiento acuerden y
establezcan la cantidad de los pecunios a



quince y se le ha de repartir en el presente
año las diez mil pesetas que por el
derecho de quince días transigido entrega
la Casa del Excmo. Sr. Duque de Alba
y en su vista formar con el tiempo debido
el oportuno padrón que se entregará a es-
perada Junta para llevar a efecto la ope-
ración que le está encomendada por la
Real Cédula de Convocatoria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión ordenando a pedimento
por medio de la presente que firmen refe-
ridos Señores concurrentes de todo lo que es
el Srvo. certipio:

José Rodríguez Infante Manuel J. J. J.
José Álvarez José M. Ramallo

Juan Vega

Sesión ordinaria en la convocatoria del día
5 de Diciembre de 1899.

- Señores concurrentes
- Pres. Rodríguez Infante
- V. J. J. J.
- Alvarado
- José M. Ramallo
- Manuel J. J. J.
- Asociados
- Juan Vega
- Juan Pérez
- José M. Ramallo

En Villanueva del Tramo a cinco de Diciembre
de mil ochocientos noventa y nueve siendo las diez
de su noche, se reunieron en las Casas Conventuales
de la misma los Señores del Ayuntamiento asociados
de los individuos que constituyen la Junta ejecutiva
del fondo devengado de quince días que al man-
dar se avocan, con objeto de celebrar la segunda
convocatoria y con arreglo al artículo dieciocho
de la Ley, la sesión ordinaria del Domingo ul-
timo que no tuvo efecto por falta de número
de Señores convocables y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don José Rodríguez Infante.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente se dio lectura y aprobación de la anterior
y al momento de su lectura se leyó por un el se-



POAMEX

Se deniega la veni-
dad solicitada por
Profeta Pedro Mauro

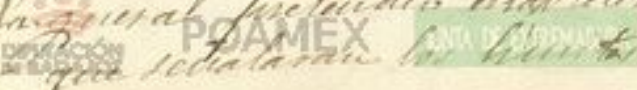
eritano una solicitud que con fecha veintiz y cinco
de Noviembre último dirige a la Corporacion Na-
cional de Prole Mauro suida de Juan Moreno pidiendo
se le conceda la venidad por diez y seis años de
residencia y sin debate la Corporacion acordó
denegar la pretension de la interesada por no
haberse hecho por la misma la solicitud en la
forma legal que corresponde y por carecer de derechos

En virtud se dio cuenta de una carta cir-
cular que dirige el Presidente del Excmo. Ayunta-
miento de Cortosa con fecha veinte de Noviem-
bre último en virtud de varios ejemplares
de la proposicion de Ley presentada al Congreso
por el Excmo. Don Rodolfo Guerales pidiendo
se aumente el derecho arancelario que grava
las semillas oleaginosas y otras especies bene-
ficiosa de la produccion olivarera Nacional. Suti-
sada la Corporacion de la proteccion tan conve-
niente para dicha produccion que menciona la
proposicion presentada por el Sr. Guerales
se acordó por unanimidad puerante uniformi-
dad a lo propuesto y que por la presente se
comunique al Sr. Alcalde de Cortosa este acuerdo
y se estime en todo cuanto se pueda a los Dipu-
tados a Cortes por esta provincia que apoyen
con toda su decision la proposicion de Ley alu-
dida.

Se adhieren a la pro-
posicion pidiendo al
Congreso proteccion
arancelaria p.^a las
semillas oleaginosas.

Seguidamente el Presidente de la Comision
de Fomento Sr. Gomez Torres, dio cuenta
de los resultados de la Comision que se le confie-
rió en sesion del día diez y cinco de Noviembre
último para asistir por cortesia a la invita-
cion hecha por la Camara municipal del in-
mediato pueblo de Toron (Portugal) a fin de
practicar el deslinde del Valde de "Cancos" con
el terreno neutral denominado contienda man-

Se da cuenta de fortando que a pesar de que la Comision Portu-
gal resultó favorable al pretendido establecer los hitos o mojones
ce la Comision que se acordó en los hitos de dicho Valde,
no obstante pa





N. 0.445.823

45

va en virtud del dictamen de del Valle de los Rios y aprueba este acto declarando su incompetencia por tratarse de un asunto de derecho Internacional y que corresponde a la Comisión Mixta que las dos Naciones tienen designada para estos efectos. Entrada la Corporación de criterios, buen juicio que ha precedido por la Comisión en este acto se acordó por unanimidad aprobar en sus todos lo Honrada a efecto por la misma.

Tambien se dio cuenta de la Ley de veinte y ocho de Noviembre último estableciendo el curso natural para el servicio economico del Estado y del Real Decreto de treinta del mismo mes aplicando a las Diputaciones y Ayuntamientos los efectos de la dicha Ley, y resolviendo que en armonia con el texto de estas disposiciones y encontrandose vijente el presupuesto autorizado para el ejercicio de 1898 a '99 por no haberse aprobado el ordinario del ejercicio corriente, no puede tener aplicacion el texto de los art. 2.^o y 3.^o de la Ley y 2.^o del Real Decreto ya citados por lo cual debe considerarse como de necesidad obligatoria la formacion de un presupuesto ordinario que sirva para el año de 1900, sin perjuicio de liquidar en el mes de Enero el ejercicio de 1898 a '99 que se cierra definitivamente en treinta y uno del actual y el Sueldo que termina en la misma fecha del periodo ordinario corriente, para formular el adicional que ha de referirse en el ordinario que se aprueba para el año próximo de 1900; la Corporación sin discusion acordó por unanimidad que por la Comisión de Hacienda se proceda lo antes posible

Se aprueba el proyecto de Ley de 20 de Noviembre último que establece el curso natural para el servicio economico del Estado y del Real Decreto de 30 del mismo mes aplicando a las Diputaciones y Ayuntamientos los efectos de la dicha Ley, y resolviendo que en armonia con el texto de estas disposiciones y encontrandose vijente el presupuesto autorizado para el ejercicio de 1898 a '99 por no haberse aprobado el ordinario del ejercicio corriente, no puede tener aplicacion el texto de los art. 2.^o y 3.^o de la Ley y 2.^o del Real Decreto ya citados por lo cual debe considerarse como de necesidad obligatoria la formacion de un presupuesto ordinario que sirva para el año de 1900, sin perjuicio de liquidar en el mes de Enero el ejercicio de 1898 a '99 que se cierra definitivamente en treinta y uno del actual y el Sueldo que termina en la misma fecha del periodo ordinario corriente, para formular el adicional que ha de referirse en el ordinario que se aprueba para el año próximo de 1900; la Corporación sin discusion acordó por unanimidad que por la Comisión de Hacienda se proceda lo antes posible

POAMEX

a la ejecución del proyecto de presupuesto que se dijo
mencionado a fin de dar cumplimiento al texto
de las disposiciones citadas anteriormente.

Terminado los objetos exclusivos del Ayuntamiento,
los Señores Concejales y asociados de la Junta
de quince días se ocuparon de tratar lo que de
hacia hacerse con el fondo perteneciente al mismo
en el año actual. Disputado suficientemente el
particular se acordó por unanimidad para el
por a efecto el reparto lo siguiente. Primero. Que
desde mañana se de principio a la formación
del padrón de vecinos tomando por base para ese

La Junta de 15 días
debe la forma
de el debe hacerse
el reparto de los
fondos en el año
corriente 3

dita esta cualidad la emancipación del indivi-
duo comprendiéndose en el mismo a todos los
que reúnan las circunstancias que determinan
los art. 34 y 36 del Código Civil y que siendo
mayores de veinte y cinco años se encuentren
el día veinte y tres del actual dentro del Concepto
establecido por la Real Orden de 8 de Agosto de 1889.
Segundo. Que terminado y aprobado el padrón
padrón por la Junta se ponga al público
por el término de diez días para que exami-
nada por todos los vecinos durante dicho plazo
puedan interponer las reclamaciones de in-
clusión o exclusión que a su derecho concierne,
y resueltas que sean estas según la base del Párra-
fo primero se fije en definitiva el número
de los que tengan derecho a la participación
que le corresponda recibir. Tercero. Que fije
dicho número se forme el reparto procedien-
do a la entrega individual del día que está
designado en la escritura de Compraventa
hecha a efecto entre estos vecinos y la Ca-
ja del Excmo. Sr. Duque de Alba.
Y no habiendo al despacho ordinario dicho

asuntos que diligenader se levanta la sesion
que firmaron los Señores concurrentes de que go
el Secretaris certifico:

José Rodríguez Infante Manuel Alvarez
José Alvarez
Felix Alvarez
José Guaymas
Francisco Mortimer

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1889

- Concurrentes
- D. José Rodríguez Infante
 - " Manuel Alvarez
 - " José Alvarez
 - " Felix Alvarez
 - " José Guaymas
 - " Francisco Mortimer

En el Ayuntamiento del Tenorio a diez de Diciembre
de mil ochocientos noventa y nueve, se
reunieron en las Casas Consistoriales de la
ciudad los Señores del Ayuntamiento que
al margen se anotan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don José Rodríguez Infante,
con objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia, y estando reunido en un momento
se declaró abierta la sesion, procediéndose a la
lectura y aprobacion de la acta anterior.

El momento se dio cuenta y lectura del padrón
de vecinos formado por la Secretaria en un plie
guento de acuerdo adoptado en la sesion anterior
del dia cinco último en la que constan cuarenta
tienen derecho al fondo de quince dias, y en contra
solo ajustado a los preceptos del Capitulo 2º de la
ordenanza municipal y art. 3º 3º y 4º del Código
Civil y Real orden de cinco de Agosto de 1887, se con
claron por unanimidad su aprobacion provisional
y que se exponga al público por término de diez
dias previos bandos y edictos para que excusados
por cuarenta vecinos lo tengan por consecuencia
puedan interponer las reclamaciones que a su
derecho correspondan, y resolver en definitiva lo que
despues proceda.

Seguidamente se presentó el proyecto del que
siguiente ordinario para el término de 1.900 formado
por la Comisión de Fomento segun la Ley de 18 de
Noviembre último y Real Decreto del dia 2º, en un momento

Se apremia el padrón
de vecinos certificado
y se exponga al público
por los dias 3



Se aprueba el proyecto de la memoria que lo acompaña para justificar el
 de presentarse en el cambio en el peje en un secundario al año natural;
 con el fin de que se vea y se discuta el Ayuntamiento acepto de la propo-
 sición que se propone para el pueblo por el término de
 quince días según prescribe la ley municipal.

Se concede licencia
 al Sr. D. Carlos Ma-
 ría

En este momento el Asesor de este Ayuntamiento
 Don Belto Máximo Amador, solicita licencia para
 examinar asuntos de familia y que debate la honra
 a cargo con el Sr. D. que podrá ser promovido
 por el Sr. Presidente si se unida de las impugna-
 ciones reclamaciones.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se le au-
 to la presente que autorizan los señores concurren-
 te que goza el Secretario este día:

Don José Infante Manuel Chacoy
 José Alvarez Felis Alvaros Manuel Gama
 Francisco Martínez
 José Mariano

Señalada ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de
 Septiembre de 1899.

Señalada ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de Septiembre de 1899.
 En Villavieja de Tormo a diez y nueve de
 Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve,
 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José
 Infante, se reunieron en las Casas
 Consistoriales de la misma las Señores del
 Ayuntamiento que al margen se expresan con
 objeto de celebrar una segunda convocatoria y con arreglo
 al art. 104 de la Ley, la sesión ordinaria que en
 este respecto el Ayuntamiento por no haberse reu-
 nido suficiente número de Concejales.

Declarada abierta la sesión por el Sr.
 Presidente se procedió a la lectura y aprobación
 de la anterior y en seguida por Concejales D. Ma-
 riano, se manifestó que en vista del estado de las
 cosas que se habían sabido, que el Sr. Presidente debía
 convocar al Ayuntamiento a sesión extraordinaria



N. 0445822
47

Juste convegne
sein extraord.
nombrer les
seguen

para el Jueves veinte y uno del actual a fin de acordar lo que proceda sobre el nombramiento de los mesajeros que han de encargarse de la custodia de los sembrados del Pro en las heras del Marquesado; siendo aceptada esta proposicion por la Presidencia y demas señores de la Corporacion.

Al propio tiempo y por un el Secretario se dio lectura de varias disposiciones administrativas contenidas en los Boletines Oficiales de la ultima semana, quedando la Corporacion enterada de los asuntos que en ella se continuan; y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos que dilucidar se levantó la sesion firmandola presente los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Foi nos' Infante

Mamul Jover

Jose Alvarez

Fran.º Mortino

Felix Alvarez

Juan Vega

Sesion extraordinaria del dia 21 de Diciembre de 1899.

Señores concurrentes:
Felix Jover
Jose Alvarez
Fran.º Mortino
Felix Alvarez
Juan Vega

En Villanueva del Tranco a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos y noventa y nueve en las horas acostumbradas de la mañana en el salon POAMEX primera convocatoria con asistencia de ocho los señores del Ayuntamiento reunido que al rubricar se expresan bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Rodri-
guez Infante, y después de abierta la presente
se procedió a la lectura y aprobación del acta de
la anterior.

Se divide en lo-
tes el giro a haber
de los sembrados

En el instante se expuso por el Sr. Presi-
dente que según se demostraba en la cédula
de convocatoria esta tenía por objeto proceder
a la división en lotes de los sembrados del
giro en las dehesas del Marquesado a fin de
designar para cada uno un guarda o mensu-
ero que se encargue de su custodia y los
cuales habían de ser satisfechos con el producto
que resulten en su día de la venta de los me-
trajes de referidos sembrados. Entendida la for-
mación, se procedió por unanimidad a dis-
poner las consignadas en la forma que a continuación
se expresa, Caba-baja, Aguarderas, Caba-alta,
Carrillano y Manzanera, Mubuche y Navarra Al-
ta, Alcorrocal, Navarra y Lucinalito, y Pineda.

Se nombra por
Mensueros y
custodia de los
sembrados

Seguidamente y teniendo a la vista la lista
de los señores que median en un número
de los lotes dichos se procedió al sorteo
de los ocho que se necesitan siendo agraciados
los que a continuación se expresan. Para el
lote de Caba-baja a José M.^o P. Haver Rodríguez
con el haber de doscientas pesetas, para el de
Aguarderas a Modesto Botello Vega con igual
suma, para el de Caba-alta a José Antonio
González con igual cantidad para el de Carril-
lano y Manzanera a Juan Sistián con dosien-
tas cincuenta pesetas, para el de Mubuche y
Navarra Alta a José Martínez Blasco con dos-
cientas pesetas para el de Alcorrocal a Manuel
Rodríguez como con doscientas pesetas, para el
de Navarra y Lucinalito a Francisco Medina-
do Laya con doscientas cincuenta pesetas,
para el de Pineda a Antonio Martínez

Blanco.



Así mismo queda acordado que dichos individuos darán principio al ejercicio de su cargo el día primero de Enero próximo y estarán presentes para el primer día sin intermisión. Mientras hagan sus pes por levantar de los rastrojos, tanto de los ríos de beneficio como en las de riberas, cumpliendo la obligación de la mad completa y vigilancia en los sembrados que están a su cargo, quedando terminantemente prohibido el cobrar dación alguna sin la autorización o consentimiento de sus respectivos dueños en la inteligencia que todo dante que no presente el receptor o autoros que lo hayan hecho, sean responsables a satisfacción de su peculiar particular a los dueños de aquellos sembrados en que se causen. También queda acordado que estas condiciones de sembrados sean establecidas en una obligación por parte que autorizaran todos los Señores si en ellos interpusen conforme al solar notificados sus nombramientos por la Presidencia, y en el caso de que alguna no los aceptare queda facultado el Sr. Presidente para hacer un nuevo nombramiento con otros de los solicitantes a quien no le correspondió en el sorteo practicado. Terminado el objeto de la sesión se levantó la presente que firmaron los Señores concurrentes, de que yo el Sr. certifico:

Se fijan las condiciones en el Sr. Membrados han de cumplir las sembraciones sean establecidas en una obligación por parte de

José Rod. Infante
 Fran. Martin



Villanueva del Fresno a 24 de Diciembre de 1899.
Diligencia Se acredita por esta y el Secretario que la Sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales, quienes con motivo de la festividad que hoy celebra todo el orbe cristiano, la hora en que debia tener lugar la sesion y no tener asuntos dis- puestos en la orden del dia, por haber sido tratados en la sesion extraordinaria q. se celebró el dia veintinueve ultimos, dispuso el Sr. Alcalde dejar de hacer segunda convocatoria y acredita- lo por esta que firma, de que certifico.

El Alcalde

Don José Pantoja

El Secretario

Mano Vega

Otra y tambien acredita que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por encontrarse el Ayuntamiento ocupado con la Asamblea de vocales asocia- dos y reunidos en Junta municipal, en la sesion extraordi- naria celebrada para la discusion, votacion y aprobacion del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejer- cicio economico del año natural de mil novecientos, en ar- monia con lo q. prescribe la ley de 28 y Real Decreto del 30 de Noviembre ultimos, sobre cambio del regimen economico del Estado, y segun se hace constar en el acta de dicha sesion extraord. levantada al efecto en el libro de las correspondien- tes a dicha Junta municipal. Y para los efectos oportunos lo firmo con el Sr. Alcalde en Villan. del Fresno a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, de q. certifico.

El Alcalde

Don José Pantoja

El Secretario

Mano Vega

Sesión 9 de Julio - formación
 lista

Sesión 19 agosto se acuerda que
 vecinos sin ser concejales auxiliem
 la formación de lista

Sesión 27 agosto se aprobó la lista
 y se creó comisión sanitaria
 y desinfectante